

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICADA EN EL SECTOR  
COOPERATIVO.  
CASO: COOPERATIVA PROVITEC- POPAYÁN.**

**CARLOS FABIAN ORDÓÑEZ LATORRE**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
POPAYÁN  
2013**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL APLICADA EN EL SECTOR  
COOPERATIVO.  
CASO: COOPERATIVA PROVITEC- POPAYÁN.**

**CARLOS FABIAN ORDÓÑEZ LATORRE**

**Seminario de Investigación en Responsabilidad Social Empresarial**

**Director  
Mg. GUIDO CAMPO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
POPAYÁN  
2013**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b>	6
<b>Capítulo 1: El problema y aspectos teóricos del estudio</b>	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.1.1 Descripción del problema	7
1.1.2 Justificación	9
1.1.3 Formulación del problema	9
1.2 Marco teórico	10
1.3 Objetivos del estudio	17
1.3.1 General	17
1.3.2 Específicos	17
1.4 Marco conceptual	18
1.5 Marco legal	19
1.6 Metodología del estudio	25
<b>Capítulo 2: Caracterización de la organización provitec</b>	26
2.1 Aspectos generales	26
2.1.1 historia de la organización	26
2.1.2 entorno de la organizacion	28
2.2 Aspectos organizacionales	29
2.3 Estructura organizacional	30
<b>Capítulo 3: Desarrollo de los conceptos de responsabilidad social corporativa y cooperativismo</b>	37
3.1 La responsabilidad social empresarial	37
3.2 El cooperativismo	39
3.3 Vinculación de conceptos de responsabilidad social empresarial y cooperativismo	41
3.3.1 Relación entre cooperativismo y responsabilidad social empresarial	42

<b>Capítulo 4: Orientaciones generales en prácticas de responsabilidad social empresarial para el sector cooperativo</b>	<b>46</b>
4.1 Hacia un sistema de gestión de responsabilidad social empresarial cooperativo y competitivo	46
4.1.1 Diagnóstico de la responsabilidad social empresarial	47
4.1.2 Implementación del modelo de responsabilidad social empresarial en el sector cooperativo	49
4.1.3 Verificación de los impactos de implementar los modelos de responsabilidad social	58
4.2 Orientaciones de responsabilidad social empresarial para el sector cooperativo	60
4.2.1 Orientaciones generales de responsabilidad social empresarial en cooperativas	60
4.2.2 Orientaciones de responsabilidad social para los sistemas y procedimientos de la organización cooperativa	61
4.2.3 Orientaciones en los temas de responsabilidad social empresarial de ISO 26000 para las cooperativas	62
<b>Conclusiones</b>	<b>73</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>74</b>
<b>Anexos</b>	<b>76</b>

## **LISTA DE CUADROS**

Cuadro 1 Vinculación de principios de economía solidaria y elementos de RSE	13
Cuadro 2 Datos Generales Provitec	26
Cuadro 3 Principios del pacto mundial y la carta solidaria	44
Cuadro 4 Principios del pacto mundial	54
Cuadro 5 Principios de la carta solidaria	55
Cuadro 6 Relación entre RSE y las Cooperativas: Gobernanza	62
Cuadro 7 Relación entre RSE y las Cooperativas: El medio Ambiente	63
Cuadro 8 Relación entre RSE y las Cooperativas: Derechos Humanos	64
Cuadro 9 Relación entre RSE y las Cooperativas: Practicas Laborales	66
Cuadro 10 Relación entre RSE y las Cooperativas: Practicas Justas	67
Cuadro 11 Relación entre RSE y las Cooperativas: Consumidor	69
Cuadro 12 Relación entre RSE y las Cooperativas: Desarrollo Comunitario	71

## **LISTA DE DIAGRAMAS**

Diagrama 1 Organigrama Provitec	31
Diagrama 2 Modelo de Responsabilidad Social ISO 26000	47
Diagrama 3 La organización como sistema	49
Diagrama 4 Los públicos de interés de la Cooperativa	50
Diagrama 5 La organización y su entorno. Enfoque Bidireccional	51
Diagrama 6 Los siete aspectos relevantes de RSE	52
Diagrama 7 Fases del modelo de desarrollo sostenible	53

## **LISTA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 Oficinas Sede Administrativa	32
Ilustración 2 Planes de vivienda Provitec	33
Ilustración 3 Planes de Parcelas	34
Ilustración 4 Supermercado	34
Ilustración 5 Instalaciones Centro Recreativo	35
Ilustración 6 Asamblea Provitec	35
Ilustración 7 Estación de Gasolina	36

## **LISTA DE ANEXOS**

ANEXO 1 Cuadros de diagnostico de ámbitos de Responsabilidad Social Empresarial para una Cooperativa	87
--	----

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un acercamiento a la Responsabilidad Social Empresarial en el sector Cooperativo de la Economía Solidaria a través de la formulación de orientaciones para la aplicación de un modelo responsable en las empresas cooperativas.

Para lograr ese fin se han revisado otros estudios tanto internacionales como nacionales y regionales que brinden acercamientos teóricos o prácticos en torno a la Responsabilidad Social Empresarial y el cooperativismo o la Economía Solidaria. En esta revisión se encuentra que son variados los cuadros diagnósticos y evaluativos sobre indicadores responsables pero es poco lo que se propone en términos prácticos para que las cooperativas a través de sus acciones puedan aplicar los modelos responsables.

Así que surge la necesidad de guiar a las organizaciones de economía solidaria, especialmente a las cooperativas a través de orientaciones que permitan la adecuación del modelo responsable donde respeten sus valores, principios y filosofía asociativa.

Para lograr la comprensión de dichos componentes filosóficos se hace una revisión detallada de los principios, fines y filosofía de Responsabilidad Social Empresarial y se buscan acercamientos con el cooperativismo, dando como resultado final la vinculación de los dos términos, así como sus acercamientos y distanciamientos.

La formulación de las orientaciones de Responsabilidad social empresarial cuentan además con la caracterización de una cooperativa que es modelo regional de colectivismo y práctica con fervor los principios de la carta solidaria en todas las actividades que desempeña.

El resultado es entonces la conjugación de la teoría y la práctica, que se evidencia en la formulación de orientaciones para la organización cooperativa en cuatro distintos ejes a saber, el primero es la responsabilidad social como marco estratégico, el segundo orientaciones generales para el acercamiento del modelo responsable a las cooperativas, el tercero la responsabilidad social empresarial en los procesos y procedimientos de la organización y por último la formulación de lineamientos en cada uno de los temas de interés de Responsabilidad Social Empresarial recopilados por ISO 26000 y acoplados con la carta solidaria.

## CAPITULO 1: EL PROBLEMA Y ASPECTOS TEÓRICOS DEL ESTUDIO

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1.1 Descripción del problema

La Responsabilidad Social empresarial es un estilo de hacer negocios<sup>1</sup> aplicada en las distintas formas organizativas que han tomado las empresas. Entre estas formas organizativas se encuentran las Cooperativas y en general las empresas de economía solidaria.

Las empresas colombianas son hoy un referente para América Latina gracias a las inversiones que realizan en temas de Responsabilidad Social Empresarial debido a que además de dar visibilidad global a las prácticas de sus compañías, se han convertido en un ejemplo de liderazgo en el tema<sup>2</sup>. Sin embargo, el sector en que menos ha crecido la aplicación del modelo de responsabilidad social empresarial es en el sector de la economía solidaria, aún más específicamente en el Cooperativo. En España por ejemplo hace apenas ocho años se viene trabajando en un proyecto serio<sup>3</sup> que relaciona estos dos temas, y aunque Colombia sea líder en el campo de la Responsabilidad Social en América Latina aún falta mucho por construir en el campo de la economía solidaria.

En Colombia, apenas el año pasado se dieron los primeros acercamientos a lo que sería una guía para fortalecer la aplicación de orientaciones en responsabilidad social empresarial para el sector Cooperativo<sup>4</sup>, donde se recopilan experiencias importantes de empresas colombianas y extranjeras que operan en el territorio nacional y que han sido un referente en prácticas de responsabilidad social empresarial. Éste documento pretende dar a conocer experiencias mas no formula unos orientaciones generales para que las empresas del sector Cooperativo puedan adherirse a la filosofía de la Responsabilidad Social Empresarial.

En términos legales en Colombia no existe actualmente un modelo que permita a las empresas del sector cooperativo, vincularse a los sistemas integrados de responsabilidad social empresarial. Existió un proyecto de ley<sup>5</sup> (proyecto de ley 70 de 2012 del senado) que en última instancia no fue aprobado.

Sin embargo, existen normas técnicas planteadas por la Organización Internacional para la Estandarización ISO (por sus siglas en ingles), que aunque no son de obligatorio cumplimiento, facilitan la incorporación de las empresas de cualquier sector a las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, éste es el caso de la ISO 26000 o el caso de la guía GTC 180 que se desarrolló en Colombia.

---

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ GAGO, Roberto; MARTINEZ CAMPILLO Almudena. Naturaleza Estratégica de la Responsabilidad Social. GCG.2008.

<sup>2</sup> CHAVEZ Diana. Intervención en la 68 asamblea anual ANDI. 2012.

<sup>3</sup> CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE CATALUNYA. La RSE y las Cooperativas. Catalunya. 2011.

<sup>4</sup> CORTEZ CAÑÓN, Ángela. Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas. Universidad EAN. 2012

<sup>5</sup> Colombia, Senado de la republica. Proyecto de ley 70. 2012

Estas guías pretenden acercar a cualquier empresa de cualquier sector a las prácticas de responsabilidad social y aunque son un grato primer paso para generar interés en el tema, no vislumbran la naturaleza asociativa de las empresas del sector cooperativo y parecen estar diseñadas más para las otras estructuras organizativas, como empresas comerciales o industriales que pretenden por el lucro.

Con el ánimo de que más empresas del sector Cooperativo entiendan las ventajas de solidificar las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, entre ellas el aumento de la competitividad empresarial<sup>6</sup>, se hace indispensable la formulación de orientaciones específicos para éste sector, especialmente por las características históricas, sociológicas y filosóficas que han involucrado al Cooperativismo a través de su historia y por la profunda relación que tiene con la filosofía de la Responsabilidad Social Empresarial.

Otras aproximaciones a nivel internacional a lineamientos en temas de Responsabilidad social empresarial han sido el libro verde que en el año 2001 trata de fomentar un marco de Responsabilidad social para las empresas y en 2002 desarrolla una estrategia para que las empresas aporten un poco más de lo legalmente establecido en temas como el medio ambiental y el impacto social. También se encuentra el Pacto Mundial de las Naciones Unidas que se expresa en 10 principios recogidos en 4 criterios que son: derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción. La norma AA-100 que rige las buenas prácticas de responsabilidad en el que hacer contable y la norma SA-8000 destinada a orientar las buenas prácticas en la elaboración de informes sociales.

El modelo de la Responsabilidad Social Empresarial es hoy en día un tema que está de moda y que muchas empresas pueden estar aplicando precisamente por eso, porque está de moda. Y en su afán por implementar dicha filosofía intentan sumarse siguiendo modelos que quizá no sean los adecuados para la organización. Todas las empresas son diferentes y deben saber entender con mayor detalle lo que puede servir o no puede servir de los modelos que se intentan copiar.

Es para éste fin último que se diseña este trabajo, para facilitar a las empresas que pertenecen al sector cooperativo su vinculación con las prácticas de la filosofía de la Responsabilidad Social Empresarial, entendiendo que ésta guía no puede ser una herramienta rígida que deba aplicarse al pie de la letra o que incluso sea de obligatorio cumplimiento legal. Es simplemente un aporte flexible y un acercamiento a un modelo que no se limita a entregar utilidades a sus accionistas sino que pretende ser responsable con clientes, proveedores, medio ambiente, empleados, accionistas y gobierno.

---

<sup>6</sup> BARRERA, Jorge. la responsabilidad social como ventaja competitiva de los fondos de empleados. ASCOLFA. p.5.



### **1.1.2 Justificación**

El cooperativismo es la expresión más influyente de la economía solidaria, desde sus inicios ha demostrado interés en la práctica de modelos administrativos diferentes donde se respeten los principios cooperativos y se entienda que las empresas no solamente existen para producir utilidades, sino que además pueden fortalecer el dinamismo económico de los territorios donde se encuentran, así como brindar empleo, buenas condiciones salariales, mejorar el colectivismo y las practicas solidarias.

La Responsabilidad social empresarial es un modelo de gestión que comparte en gran medida los principios del cooperativismo y en general de la economía solidaria y formula un marco estratégico integral que fortalece las ventajas competitivas de las empresas donde se aplica.

Actualmente existen guías y lineamientos de responsabilidad social empresarial generales, como lo son las normas ISO 26000 o la GTC180, estas normas presentan una guía estándar para cualquier empresa que las desee aplicar. Sin embargo, las entidades de carácter cooperativo no deberían aplicar esos modelos sin antes hacer una adaptación apropiada a su esquema organizativo. Máxime cuando las entidades cooperativas trabajan bajo principios e ideales distintos al común de las organizaciones empresariales.

El hecho de aplicar esas guías sin antes realizar filtros podría resultar en que la organización cooperativa pierda su orientación asociativa y colectivista y pase a darle mayor importancia a temas corporativos o de negocio como lo son la aplicación de los modelos responsables con el ánimo de incrementar las ventas o la aplicación del modelo responsable solo por la moda que ha imperado en el común de las organizaciones.

Este estudio se realiza porque con él, las entidades cooperativas podrán conocer más sobre los modelos de responsabilidad social empresarial y cómo estos se relacionan con el cooperativismo, además de cómo utilizar con mayor facilidad modelos de carácter responsable a partir de la aplicación de prácticas o políticas basadas en las orientaciones planteados por este estudio, debido a que se tienen en cuenta las características especiales de las entidades cooperativas, su perfil asociativo y sus prácticas bajo los principios cooperativos y de economía solidaria. Estas orientaciones acercan a las cooperativas a la formulación de un marco estratégico basado en la responsabilidad social empresarial que potencializa las ventajas competitivas en términos de mejora de marca, mejora de las relaciones con los públicos con los que se rodea, mejora de la aceptación de medios de comunicación, entre otras.

### **1.1.3 Formulación del problema**

Las cooperativas son en teoría, empresas de carácter solidario que se rigen bajo los principios cooperativos y que propenden por el bienestar de sus asociados; sin embargo, con frecuencia resultan adoptando modelos empresariales que pertenecen a las empresas con ánimo de lucro, transformando toda la visión que tienen como cooperativas, y la función social que deben cumplir con los públicos con que se rodean; muestra de ello fue lo sucedido en la década de los años 90, donde la aplicación de modelos estándar de gestión, el cambio de concepto de asociado por el de cliente y la noción de ayuda mutua

por competencia y la asociatividad y el trabajo colectivo en libre mercado y destrucción del rival, generaron la crisis del sector cooperativo. Todo esto sucedió al olvidar las características propias del cooperativismo y al aplicar modelos estándar sin antes hacer una revisión teórica y práctica sobre las consecuencias que acarrea la adopción de modelos administrativos que pertenecen a las entidades con ánimo de lucro.

Una cooperativa que aplique directamente los modelos de responsabilidad social empresarial sin antes realizar al menos una adopción de esos modelos al sistema cooperativo corre un gran riesgo de vivir lo que se vivió en los años 90s, dado que estos modelos son mayormente aplicados e impulsados por empresas que no presentan esquemas asociativos. Por lo tanto ese hace necesaria la Elaboración de orientaciones generales para el uso buenas prácticas de Responsabilidad social empresarial en el sector cooperativo que permitan a las empresas cooperativas implementar modelos Responsables compatibles con su carácter solidario.

## 1.2 MARCO TEÓRICO

El concepto de responsabilidad social se aplica en empresas de cualquier sector económico y naturaleza; y no solo en países desarrollados; sino que en continentes en vía de desarrollo se están implementando este concepto para alcanzar objetivos estratégicos.

Uno de los grandes logros en este tema, se dio en 1997; donde los países de la Unión Europea reunidos en Lisboa adoptaron el Libro Verde, mediante el cual, este bloque de cooperación manifiesta su deseo de “ [...] convertirse en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”<sup>7</sup>.

El Libro Verde, propone un enfoque basado en asociaciones profundas en las que todos los grupos de interés desempeñen un papel activo; y tiene por objeto iniciar un amplio debate sobre cómo podría fomentar la Unión Europea la responsabilidad social de las empresas en los planos europeo e internacional, en particular sobre cómo aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras, aumentar la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y la validación<sup>8</sup>.

En América Latina La Responsabilidad Social Empresarial constituye un fenómeno relativamente nuevo, y aunque como concepto ha circulado sólo en los últimos años en organizaciones igualmente jóvenes, se han creado en diferentes países centros de investigación y promoción de prácticas basadas en la responsabilidad social empresarial, entre las cuales se destacan: El Instituto *Ethos* de Brasil creado en 1998, *Acción Empresarial de Chile* en 1999, la organización mexicana *Cemefi* fundada en 1988, *Perú 2021* creada en 1994; por citar algunas de las más relevantes.

---

<sup>7</sup> CE (Comisión De Las Comunidades Europeas). Libro Verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Documento COM, Bruselas. 2001.

<sup>8</sup> CORREA JARAMILLO, Juan Guillermo Evolución histórico de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social. Semestre Económico, vol. 10, núm. 20, julio-diciembre, 2007. Universidad de Medellín. Colombia.

Todas estas organizaciones comparten una relación muy estrecha con la principal organización de los Estados Unidos, Empresas para la Responsabilidad Social (Business for Social Responsibility, BSR), la cual desempeñó un papel importante en la provisión de modelos para las organizaciones latinoamericanas, y asesoró en las primeras etapas de implementación en estos países.

Latinoamérica ha logrado integrar varias metodologías aplicables al territorio, y de igual manera al ser un tema que cobra cada vez más relevancia, se realizan congresos internacionales que además de unificar ideas, han mostrado experiencias significativas y aplicables.

En el caso específico de Colombia, la puesta en marcha de prácticas que incluyen principios de responsabilidad social empresarial se registran con la creación de las primeras fundaciones en la década de 1960.

La dinamización continúa con acercamientos que se empiezan a gestar desde la academia y las organizaciones, las cuales buscaban a través de conferencias y talleres generar un espacio en donde por primera vez se debatiera el concepto de responsabilidad social empresarial; situación que conlleva a que en 1977, las organizaciones Fabricato y Enka tomaran la iniciativa de medir su gestión social a través del primer balance social. De igual manera, se realiza para 1979 la publicación denominada "Hacia un nuevo compromiso del empresario en Colombia", en donde el objetivo fundamental estaba centrado en la necesidad de unificar los criterios establecidos por la clase dirigente, sobre su papel y contribución en el desarrollo del país<sup>9</sup>.

Un paso importante se dio en 1979, donde la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) buscó impulsar la gestión en cuanto a la responsabilidad social empresarial, y elaboro a partir del modelo francés, el primer modelo de balance social para Colombia.

A medida que pasaba el tiempo, los impactos de la responsabilidad social empresarial fueron más evidentes, y es para la década de 1980, donde La Asociación Nacional de Industriales y la Organización Internacional del Trabajo, establecen que el balance social "Se convierte entonces en un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar tanto cualitativa como cuantitativamente la gestión social de una organización, frente a metas preestablecidas en un periodo determinado"<sup>10</sup>.

Cabe resaltar que para 1991 la constitución Nacional de Colombia introduce el principio de función social de la propiedad, para garantizar el bienestar común, y en 1994 surge el Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial (CCRE), organización no gubernamental sin ánimo de lucro, que "se fundamenta en los procesos de divulgación, promoción, investigación, asesoría de empresas en temas relacionados con responsabilidad social empresarial y la ética de las organizaciones garantizando a los individuos el derecho a la propiedad privada, pero dándole prioridad al bienestar común"<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> CORREA JARAMILLO, Juan Guillermo. Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social. Semestre Económico, vol. 10, núm. 20, julio-diciembre, 2007. Universidad de Medellín. Colombia. p. 97.

<sup>10</sup> Ibid. p 97.

<sup>11</sup> Ibid. p 98.

De esta manera, se puede ver la responsabilidad social empresarial como una apuesta que se ha impulsado desde el ámbito gubernamental y empresarial con el fin de que las organizaciones sean plenamente responsables del impacto en sus trabajadores, en sus clientes, en sus proveedores, en sus acreedores, en la comunidad y en la sociedad.

En el marco investigativo han existido acercamientos en la relación existente entre la Responsabilidad social empresarial y la economía solidaria, este es el caso de “Economía social y responsabilidad social corporativa: un análisis de la práctica” un estudio realizado en Zaragoza, donde se estudian los casos más relevantes de la aplicación de modelos socialmente responsables en cooperativas o empresas con carácter solidario. Este estudio es de suma relevancia, ya que logra vincular filosóficamente y pragmáticamente los modelos de Responsabilidad social con las formas organizativas cooperativas como se puede ver en el cuadro número 1<sup>12</sup>.

Por otra parte, la Confederación Española de Cooperativas de Trabajado Asociado (COCETA), realizan un estudio que se denomina “La RSE y las cooperativas: Evolución de las cooperativas que han aplicado políticas de RSE. Impactos y experiencias en un contexto de crisis económica”; con el cual identifican a la economía social como una alternativa real dentro del mundo empresarial, capaz de impulsar nuevos instrumentos e iniciativas económicas que están teniendo éxito, y analizan algunos resultados de las acciones desarrolladas por algunas cooperativas que han puesto en práctica modelos socialmente responsables con el fin de confirmar o refutar la hipótesis de que la RSE ha ayudado a las cooperativas a fortalecerse y a posicionarse en el mercado.

En este análisis concluyen que existen grandes beneficios que identifican las cooperativas que involucran prácticas de responsabilidad empresarial, resaltando que las diversas cooperativas involucradas en el estudio reconocen que la responsabilidad social empresarial les ha ayudado a mejorar su rentabilidad, a organizarse mejor, a posicionarse mejor en el mercado ante la competencia, a avanzar a los cambios futuros y acercarse a sus grupos de interés<sup>13</sup>.

Paralelo al desarrollo de la responsabilidad social empresarial, se debe destacar que las entidades pertenecientes al tercer sector, al ser la base que determina pautas para un desarrollo equitativo y promueve la implementación de prácticas socialmente responsables, también han evolucionado y se han perfeccionado con el tiempo; y en Colombia se pueden destacar algunas experiencias, estudios significativos y entidades que al promulgar la aplicación voluntaria de disposiciones respecto de la responsabilidad social, han permitido demostrar su viabilidad.

---

<sup>12</sup> MILLÁN DÍAZ, Carmen. Universidad de Zaragoza. Economía social y responsabilidad social corporativa: un análisis de la práctica, España, 2008.

<sup>13</sup> COCETA, Confederación Española de Cooperativas de Trabajado Asociado. La RSE y las Cooperativas: Evolución de las cooperativas que han aplicado políticas de RSE. Impactos y experiencias en un contexto de crisis económica. España. 2006.

Cuadro 1 vinculación de principios de economía solidaria y elementos de RSE

AMBITOS	ELEMENTOS SOBRE RSE	PRINCIPIOS Y CRITERIOS ECONOMIA SOLIDARIA
Gobierno corporativo	Presencia de los principios en los órganos de dirección. Representación en los órganos de dirección de grupos de interés. Adopción de códigos de buen gobierno.	Igualdad: Transparencia Asunción de los principios Satisfacción de las necesidades de grupos de interés
Dirección estratégica	Proceso estratégico centrado en los grupos de interés, que defina la misión, visión y objetivos sociales	No lucratividad en el sentido de que la misión social se centra en la promoción humana y social
Gestión y control interno	Empleados: formación, transparencia, responsabilización, diversidad, salarios justos, igualdad de oportunidades, conciliación vida laboral y personal, participación en beneficios, salud y seguridad, estabilidad.	Empleo con especial referencia a la diversidad (acceso a personas desfavorecidas)
	Propietarios/ accionistas: políticas de dividendos razonables, transparencia	No lucratividad en el sentido de reinversión de los beneficios en el objeto social y para obtener autonomía de los poderes públicos
	Medio ambiente: reducción de consumos e impactos	Medio ambiente: desarrollo de acciones, productos y métodos no perjudiciales
	Clientes, proveedores, competidores: servicios y productos de calidad, fidelización del cliente, selección de proveedores con criterios responsables, colaboración con competidores.	Cooperación: interna mediante comunicación y externa mediante operaciones justas y responsables.
	Comunidad local: generación de empleo, riqueza e impuestos, acción social. Sociedad: colaboración con organismos sobre responsabilidad social	Compromiso con el entorno: social y local, colaboración con otras entidades, mejora de la calidad de vida
	Elaboración de indicadores de seguimiento: cuadro de mando	No se contempla
Información corporativa, comunicación y verificación	Elaboración y comunicación de información a través del modelo triple bottom line con referencia explícita al modelo específico del GRI	Transparencia: sobre la organización y los impactos económicos, sociales y ambientales. (no se contempla la verificación)
Certificación del proceso	Formalización y estandarización del sistema de gestión	No se contempla

Fuente: Economía social y responsabilidad social corporativa: un análisis de la práctica

Algunas de estas entidades son<sup>14</sup>:

- La Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP): Es un organismo cooperativo de tercer grado, de carácter asociativo nacional; el cual tiene como líneas de acción para la promoción de RSE velar por el cumplimiento del pacto verde cooperativo, el cual surge como una respuesta del sector a la problemática que afecta al medio ambiente y trata de realizar auto evaluaciones institucionales periódicas determinar el grado de cumplimiento de la normatividad; la incorporar los temas medioambientales como normas de conducta de sus organizaciones; impartir y promover educación medioambiental. De igual manera, realizan una publicación anual de un informe sobre el comportamiento del sector cooperativo colombiano, donde se exponen los avances y prácticas que conciernen a la RSE.
- La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO): Es una entidad gremial de derecho privado, sin ánimo de lucro, que representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios. Las líneas de acción para la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial están enfocadas en el desarrollo del modelo de Responsabilidad Social Empresarial para empresas de servicios públicos y comunicaciones, por lo cual se les otorgo el premio ANDESCO avalado por el pacto mundial de las naciones unidas; con el cual se reconoce el esfuerzo que vienen adelantando en torno a la RSE, conjugando aspectos ambientales, sociales y económicos.
- La Caja de Compensación del Valle del Cauca (COMFANDI) es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es promover la solidaridad social entre empleadores y trabajadores mediante el otorgamiento del subsidio en dinero o en especie y la prestación de servicios al trabajador afiliado y su familia. Esta entidad, basa su acción para promocionar la Responsabilidad Social Empresarial en un proyecto denominado “Avanzar en la construcción de un Sistema Regional de Responsabilidad Social Empresarial”, el cual convoca la participación de empresas y organizaciones representativas de los sectores privado, público y académico del Valle del Cauca, para la creación de un Sistema Regional de RSE. El objetivo es alinear y unificar los principales conceptos de RSE en las organizaciones, brindando herramientas metodológicas y asesoría técnica que permitan identificar las debilidades y fortalezas en temas de RSE y el establecimiento de planes para incorporar la RSE en la gestión empresarial.
- La Cámara Colombiana de la Construcción de Antioquia (CAMACOL) es una asociación gremial sectorial sin ánimo de lucro, que agrupa y representa a las empresas y entidades de la cadena productiva de la construcción y contribuye a la consolidación de la actividad edificadora, a la dinamización del sector y al desarrollo de Antioquia. Esta asociación promueve la RSE a través de el “Premio CAMACOL Antioquia a la RSE”, con el cual buscan promover y exaltar prácticas exitosas de RSE en el sector de la construcción, reconociendo a empresas que adelanten programas de alto impacto en la comunidad.

---

<sup>14</sup>CONFECOP. Mapeo de Promotores de Responsabilidad social empresarial. Documento en línea.

- El Centro Internacional de Responsabilidad Social y Sostenibilidad (RS): Es una entidad articuladora, sin ánimo de lucro, creada para facilitar alianzas, sinergias y servicios, a través de la gestión del conocimiento y la promoción de la cultura de responsabilidad social y sostenibilidad. Para la promoción de RSE realiza formación y capacitación en los temas de responsabilidad, sostenibilidad y valor social compartido a través de seminarios, diplomados y programas de educación en todas sus modalidades, directamente o en alianza con entidades educativas.

Una investigación relevante que se ha realizado y que ha dado soporte para generar un modelo de balance social para el cooperativismo en Latinoamérica y específicamente en Colombia, es la planteada por Hernando Zabala Salazar de la Fundación Universitaria Luís Amigó (FUNLAM); donde a través de sus estudios se propone un acercamiento primero de un marco evaluativo de factores e indicadores sociales, y segundo unas políticas o lineamientos adecuados para atender y mejorar esos indicadores sociales. Este estudio fue de gran relevancia en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial puesto que el balance social puede ser un primer paso para que las organizaciones de carácter cooperativo opten por implementar los modelos de Responsabilidad Social Empresarial, y deja como resultado un cuadro evaluativo para realizar el balance social en las cooperativas enmarcado en los siguientes ejes<sup>15</sup>:

- Membrecía Abierta y Voluntaria: Este aparte busca evaluar si las cooperativas están dispuestas a ofrecer sus servicios sin discriminar por sexo, raza o condición social, así como la cantidad de miembros y la facilidad para entrar o salir de la cooperativa.
- Control Democrático de los Miembros: Esta serie de indicadores pretende medir que tan vinculados están los miembros con las decisiones que se toman, así como el grado de centralización de la toma de decisiones y la facilidad como sus miembros pueden dar su voz o voto.
- Participación Económica de los Miembros: Busca evaluar la composición financiera de la cooperativa y el carácter colectivo de los fondos, para identificar si existe concentración de recursos en pocas personas o si en efecto la mayor parte del patrimonio le pertenece al colectivo de miembros. Además, busca evaluar en cuantos de los servicios que ofrece la cooperativa se encuentran vinculados los miembros, así como la cooperación con otras entidades de carácter cooperativo y la repartición de excedentes.
- Autonomía e Independencia: Las cooperativas son organizaciones independientes que deben velar por mantener su autonomía frente a otras organizaciones tanto gubernamentales como privadas. Aquí se evalúa que tan independiente es la cooperativa de agremiaciones, confederaciones, contratos gubernamentales o alianzas políticas, religiosa o de cualquier carácter idiosincrático.
- Educación, Entrenamiento e Información: Es deber de las cooperativas informar a sus miembros y personal interno sobre los procesos administrativos de manera efectiva.

---

<sup>15</sup> ZABALA SALAZAR, Hernando. construcción de un modelo de balance social para el cooperativismo de una región latinoamericana: El caso de Antioquia (Colombia).Fundación Universitaria Luís Amigó. Medellín, Colombia. 2008.

Por tanto, es indispensable evaluar el conocimiento que tienen los socios sobre la cooperativa, así como la relación que existe entre los puestos de trabajo y las personas que lo ocupan.

- Cooperación entre Cooperativas: Para facilitar la atención de sus miembros, las cooperativas generan alianzas con otras entidades de su tipo, buscando como lo hacen con sus miembros el beneficio mutuo. Es relevante por tanto, evaluar estas relaciones tanto en los recursos que se están destinando para mantenerlas, como en los beneficios o problemas que contraigan
- Compromiso con la Comunidad: Este marco evaluativo recoge indicadores relacionados con el acercamiento de la cooperativa a la comunidad con la que esta interactuando.
- Dignificación del Trabajo: Serie de indicadores que facilitan la observación de la relación entre la cooperativa y el nivel salarial de sus trabajadores, teniendo como principio fundamental el derecho al trabajo y la dignificación del mismo.
- Disfrute de la Vida: La cooperativa puede evaluar si le está facilitando a sus miembros una mejor calidad de vida en términos materiales y prácticos. Estos indicadores se concentran en la relación que tienen los miembros con sus tiempos de ocio, de trabajo comunitario, y de realización personal y profesional.

El documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial realizado en la Universidad EAN es otro estudio de interés en la implementación de modelos de Responsabilidad Social en empresas del sector cooperativo en Colombia.

En este estudio se plantean cuadros evaluativos para diagnosticar los avances en la aplicación de las políticas de responsabilidad Social empresarial que han implementado algunas empresas del sector cooperativo. Además intenta ser una herramienta que facilite la adecuación del modelo de Responsabilidad social empresarial a las organizaciones cooperativas; sin embargo, no logra proponer unos lineamientos generales para esa adecuación, tan solo logra exponer las experiencias de las empresas encuestadas.

Por último los autores concluyen que “Este documento logra presentar una gran cantidad de información relacionada con el tema, explica el contexto y el alcance que puede llegar a tener un programa de RSE enmarcado en las iniciativas de cada una de las siete materias fundamentales de la ISO 26000, presenta herramientas y describe casos de mejores prácticas con base en las cuales se puede iniciar un programa de RSE”<sup>16</sup>.

Otro aporte de importancia es el realizado por Milton Flores Hurtado y Humberto Gutiérrez Vera en su escrito, “Índice de responsabilidad social en organizaciones de economía solidaria”, donde plantean su análisis sobre los aportes que algunos países han hecho en temas específicos de responsabilidad social empresarial y con ello pretenden formular un

---

<sup>16</sup> CORTES CAÑON, Ángela María; ROMERO LÓPEZ, Germán. ZABALA CÓRDOBA, Nidia. Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas.2012. p.174.



índice de Responsabilidad Social empresarial para aplicar a las organizaciones de economía Solidaria, para ello utilizan el enfoque de la organización como sistema social, proponen la utilización del balance social y formulan un prototipo de modelo de hoja electrónica para el diagnóstico y procesamiento de datos especializados en temas de responsabilidad social.

La responsabilidad social como ventaja competitiva de los fondos de empleados caso: fondo de profesores de la universidad del Cauca, es un estudio realizado por el profesor Jorge Enrique Barrera Moreno en la ciudad de Popayán, en el cual aborda la importancia de la responsabilidad social empresarial en el caso específico del fondo de empleados de profesores de la universidad del Cauca, como alternativa para la búsqueda de soluciones a los problemas de un colectivo.

Recopila la teoría de la ventaja competitiva planteada por Collins y Montgomery, y la aplica al modelo asociativo del fondo de empleados de la Universidad del Cauca. A partir de esto, encuentra que el estilo de gerencia basado en responsabilidad social empresarial potencializa las virtudes de las entidades cooperativas, primordialmente por que hacen que las organizaciones cooperativas utilicen modelos de gestión formalizados que respetan sus principios y que permiten posicionarse frente a sus clientes de manera responsable<sup>17</sup>.

### **1.3 OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

#### **1.3.1 General**

Elaborar una serie de orientaciones generales para el uso buenas prácticas de Responsabilidad social empresarial en el sector cooperativo a partir del análisis de guías aplicadas internacionalmente y el estudio del caso local, Provitec.

#### **1.3.2 Específicos**

- Describir la organización Provitec y sus prácticas asociativas.
- Desarrollar los conceptos de cooperativismo y Responsabilidad Social Empresarial.
- Establecer las orientaciones generales en prácticas de Responsabilidad social empresarial para el sector cooperativo

---

<sup>17</sup> BARRERA, Jorge. La responsabilidad social como ventaja competitiva de los fondos de empleados. ASCOLFA.

## 1.4 MARCO CONCEPTUAL

**Buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial:** Son prácticas socialmente aceptadas según el contexto cultural y temporal del quehacer empresarial, las cuales siguen estándares de calidad para medir los impactos de las empresas y de esta manera saber si han mejorado o no en indicadores de Responsabilidad Social Empresarial.

**Cadena de valor:** Es la creación de valor compartida entre proveedores, transformadores distribuidores de un producto, la cual se compone de conjunto de actividades, procesos y etapas desde su concepción hasta entregarlo en manos del consumidor.

**Comportamiento ético empresarial:** Es el comportamiento empresarial basado en principios y valores universales que orientan las actitudes y prácticas hacia su correcta implementación.

**Cooperativismo:** Movimiento social que busca el beneficio de un grupo de personas a través de la unión de esfuerzos (monetarios o de trabajo) basándose en los principios del cooperativismo y la formación de una empresa llamada cooperativa.

**Desarrollo empresarial sostenible:** Es el desarrollo organizacional integral que tiene en cuenta a la organización y su entorno como un todo, para que sus actividades se puedan desarrollar en el largo plazo sin generar impactos negativos inaceptables en el medio ambiente, la sociedad y la economía.

**Desarrollo empresarial sustentable:** Es un modelo integral que tiene en cuenta la organización y su entorno como un todo para que el consumo de bienes, energía, y materias primas, busque un equilibrio medioambiental y social a fin de no caer en el consumo compulsivo y utilizar más energía de la que el medio ambiente nos puede proveer.

**Gobernanza de la organización:** Conjunto de mecanismos administrativos que garantizan a una organización la toma apropiada y oportuna de decisiones a fin de cumplir sus objetivos.

**Impacto Ambiental empresarial:** Es el impacto que genera una empresa sobre el medio ambiente. Los contaminantes, la destrucción de especies vegetales y animales son algunos de los factores importantes de este impacto.

**Impacto social empresarial:** Es el impacto que genera una empresa en las costumbres, calidad de vida y condiciones sociales de un grupo poblacional. Se puede medir mediante indicadores de pobreza, de distribución de la riqueza, entre otros.

**Iniciativa de responsabilidad social empresarial:** Programa, proyecto o actividad encaminado al cumplimiento de uno o varios objetivos de responsabilidad social en una parte de la organización o en toda su dimensión.

**Orientaciones generales:** Son guías, algo así como consejos, que se proponen sobre un tema en específico. No son de obligatorio cumplimiento y tratan de buscar el ideal sobre una situación encaminando las acciones humanas hacia ese ideal.

**Organización:** Conjunto de personas, instituciones y mecanismos administrativos que establecen y distribuyen funciones, responsabilidad y poder para la ejecución de actividades que buscan el cumplimiento de un objetivo.

**Grupos de interés (Stakeholders):** Son todos los grupos sociales, ambientales o económicos con los que interactúa una organización y que son afectados directa o indirectamente por las actividades de transformación que esta realiza. Estos son: proveedores, clientes, ONG's, gobierno, competencia, medio ambiente, sociedad y cultura, entidades gremiales, entre otros.

**Principios cooperativos:** Son los principios en los que se basan todas las organizaciones pertenecientes a la economía solidaria. Las bases de estos principios fomentan el desarrollo integral de las organizaciones y no simplemente la búsqueda del lucro monetario. Estos principios fueron redactados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1995 y son<sup>18</sup>:

- Adhesión voluntaria y abierta
- Control democrático
- Devolución limitada a la equidad
- Los superávits pertenecen a los miembros
- Educación para los miembros y el público en los principios cooperativos
- Cooperación entre cooperativas

**Responsabilidad social Empresarial:** Es un estilo de gestión basado en la ética, no sólo empresarial sino de la ética social en donde la empresa, como unidad perteneciente al medio ambiente, que interactúa con personas (trabajadores y clientes) y que se desarrolla a si misma (crecimiento empresarial y productivo, dueños) propende por ser responsable con todos esos factores en la que se ve inmiscuida. Así, el interés de la empresa no radica solamente en ganar más dinero, sino que su interés también se ve en no contaminar, en pagar mejores salarios y en ofrecer productos de gran calidad a sus clientes.

## 1.5 MARCO LEGAL

Debemos darle a importancia de la RSE en la gestión de las cooperativas, a través del análisis del proyecto de Ley 70 de 2010 y de normas de gestión relacionadas.

### Proyecto de ley 70 de 2010

Es el resultado de un esfuerzo realizado por la rama legislativa de Colombia, con la cual se busco la reglamentación en todos los aspectos concernientes a la Responsabilidad social empresarial. El objetivo principal de este proyecto como se anuncia en el artículo 1 es "la promoción de comportamientos voluntarios, socialmente responsables, por parte de las organizaciones aquí comprendidas, a partir del diseño, desarrollo y puesta en servicio de políticas, planes, programas, proyectos y operaciones, de tal manera que tiendan al

---

<sup>18</sup> ACI (Alianza Cooperativa Internacional). Los Principios Cooperativos para el Siglo XXI. 2012. p 48.

logro de objetivos sociales, focalizando en aspectos como la protección de la niñez, la erradicación del trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, el respeto de los derechos humanos y los comportamientos responsables ambientales basados en la prevención y la reparación de los daños ambientales”<sup>19</sup>.

De igual manera, se enfatiza en el Artículo 2 de esta ley, que el campo de aplicación está destinado a “[...] todas las empresas medianas y grandes a que se refiere el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 Así como a las filiales, sucursales y subsidiarias tanto de capital nacional como extranjero; a las sociedades de economía mixta; y las empresas industriales y comerciales del Estado, que cumplan los requisitos mencionados en el presente artículo<sup>20</sup>”; además de micro y pequeñas empresas que se quisieran acoger a la misma.

Se resalta entonces la importancia de este proyecto de ley, debido a que la iniciativa de crear un Consejo de Responsabilidad Social Empresarial que entre otras funciones se dedique a producir normatividad, ejercer jurisdicción y hacer acompañamiento a las empresas que deben o quieren (en el caso del micro y pequeñas empresas) acogerse a lo dispuesto en la ley, da un soporte y genera confianza para la implementación de estas prácticas.

### **Norma internacional ISO 26000**

Es una guía que establece lineamientos en materia de Responsabilidad Social Empresarial abalados por la organización internacional para la estandarización (ISO) con el fin de estandarizar la información sobre los asuntos conceptuales que relaciona la responsabilidad social, y está diseñada para ser utilizada por organizaciones y sectores de todo tipo, en países desarrollados y en vía de desarrollo, así como en economías en transición.

La norma ISO 26000 es una guía de Responsabilidad Social Empresarial que: establece directrices, provee un entendimiento común en un nivel global, facilita el establecimiento de un marco de referencia, es aplicable a todo tipo de organizaciones, considera la diversidad social, ambiental, legal y de diferencias de desarrollo económico; y reúne experiencias de expertos que promueven buenas prácticas.

Esta guía no puede ser utilizada como una norma de certificación, pero proporciona información útil para ayudar a las organizaciones a establecer, implementar, mantener y estandarizar estructuras de Responsabilidad social brindando soportes en temas concretos como<sup>21</sup>:

- Conceptos, términos y definiciones relacionados con la responsabilidad social
- Antecedentes, tendencias y características de la responsabilidad social
- Principios y prácticas relativas a la responsabilidad social
- Materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social

---

<sup>19</sup> Colombia, Senado de la República. Proyecto de Ley 70. 2010.

<sup>20</sup> *Ibíd.* Artículo 2.

<sup>21</sup> REVISTA ENFOQUE ISO. ISO 26000 Visión general del proyecto. Documento en línea. [www.iso.org](http://www.iso.org)

- Integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable a través de toda la organización y a través de sus políticas y prácticas, dentro de su esfera de influencia
- Identificación y compromiso con las partes interesadas
- Comunicación de compromisos, desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

Con la implementación de esta guía lo que se busca es facilitar el establecimiento de marcos de Responsabilidad social en organizaciones que contribuyan al desarrollo sustentable, contribuir a incrementar la confianza y satisfacción en las organizaciones entre los accionistas y grupos de interés, incrementar las garantías en materia de Responsabilidad social a través de la creación de un estándar único y principios universalmente aceptados.

### **Norma colombiana GTC 180**

Con el fin de establecer las pautas y orientaciones que deben tener las organizaciones Colombianas para ser socialmente responsables en su gestión y dar una orientación las organizaciones que independientemente de su tamaño, naturaleza o productos, quieran abordar este tema de manera voluntaria, se pone en marcha la iniciativa de realizar un proceso de normalización sobre temas de Responsabilidad social. Para tal fin, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas "ICONTEC", crea el Grupo Técnico GT 180 que sesiono por primera vez en mayo de 2003 y dejo como resultado el documento denominado "El Estado del Arte de la Responsabilidad Social con respecto al movimiento de difusión, normalización y certificación de este tema en el ámbito mundial"; el cual sirvió como insumo para iniciar el trabajo de construcción de la Guía Técnica Colombiana (GTC) de Responsabilidad Social<sup>22</sup>.

La GTC 180 aplica para cualquier tipo de organización, independiente del tamaño, razón social o sector al que pertenezca y los beneficios que se exponen al implementarla son<sup>23</sup>:

- Estrecha las relaciones y genera fidelidad y satisfacción creciente con las diferentes partes interesadas (stakeholders).
- Establece un marco de gestión basado en el desarrollo sostenible.
- Promueve un modelo dialógico para prevenir y afrontar los conflictos.
- Suscita renovación de la cultura de la organización a partir de principios compartidos y fines socialmente legítimos.
- Mejora la capacidad de generar confianza pública.
- Protege e incrementa la reputación de la organización.

Esta Guía Técnica Colombiana de Responsabilidad Social es de carácter voluntario y su aplicación no exonera a las organizaciones del cumplimiento de sus obligaciones legales y no puede ser utilizada con propósitos reglamentarios ni de certificación.

<sup>22</sup> ICONTEC. Responsabilidad Social. Guía Técnica Colombiana 180 de RS. 2002

<sup>23</sup> Ibid p.6

## **La Organización para la Economía, la Cooperación y el Desarrollo, OCDE**

La OCDE es una organización en la que los gobiernos trabajan de manera conjunta para responder a los retos económicos, sociales y ambientales derivados de la globalización; organización que se ha convertido en una fuente esencial de información comparativa, de análisis y de previsiones, y que cuyos inputs permiten a los países fortalecer la cooperación multilateral<sup>24</sup>.

La Organización para la Economía, la Cooperación y el Desarrollo se creó después de la Segunda Guerra Mundial, con el propósito de coordinar el Plan Marshall; y actualmente produce instrumentos acordados internacionalmente como el dialogo, el consenso y la evaluación, con el fin de promover reglas del juego que permitan a los países progresar en una economía globalizada.

La OCDE presenta como objetivo la promoción de políticas orientadas a alcanzar un crecimiento económico sostenible, estabilidad financiera y posibilidades de progreso en el nivel de vida de los países miembros, apoyar la construcción de una economía mundial sana y contribuir al crecimiento del comercio mundial, con carácter multilateral y no discriminatorio.

En materia económica y comercial lleva a cabo labores de apoyo encaminadas al análisis y publicación de datos comparativos y previsiones, al fomento de la adopción de medidas que promueven el crecimiento y la estabilidad económica, al favorecimiento de la cooperación entre gobiernos para trabajar en el fortalecimiento del comercio multilateral, al fomento de la expansión de los servicios financieros y la inversión internacional, entre otros.

## **El Pacto Mundial propuesto por la ONU**

El pacto mundial es un instrumento de las Naciones Unidas para promover el diálogo social en búsqueda de la creación de una ciudadanía corporativa global que permita conciliar los intereses de las empresas, con los valores y demandas de la sociedad civil, los proyectos de la ONU, sindicatos y ONG`s.

Este pacto incluye áreas relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción, y se fundamenta sobre la base de los siguientes 10 principios<sup>25</sup>:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- No ser cómplice de abusos de los derechos.
- Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Abolir cualquier forma de trabajo infantil.

---

<sup>24</sup> MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. Gobierno de España. OMC Y otros organismos Internacionales de Comercio. Documento en línea.

<sup>25</sup> FORO ECONÓMICO MUNDIAL. Discurso plenario "El pacto mundial y la creación de mercados sostenibles". Suiza. 2009.

- Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
- Promover mayor responsabilidad medioambiental.
- Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.
- Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y criminalidad.

La organización que se adhiere a este pacto asume el compromiso voluntario de implementar estos principios en su que hacer, así como el rendimiento de cuentas a través de la elaboración de informes de progreso<sup>26</sup>.

### **Declaración del Milenio**

Con el fin de Fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, velar por que los Estados Partes apliquen los tratados, y aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, y con el apoyo y coordinación de las naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico, Colombia y 188 países más firman la declaración del Milenio, en la cual, los jefes de estado y de gobierno reafirman su compromiso con la ONU de buscar “un mundo más pacífico, más próspero y más justo”<sup>27</sup>; reafirmando su decisión de “apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho internacional”<sup>28</sup>.

En esta carta se consigna que los valores esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI son: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común; y se establecen los siguientes 8 objetivos que deben ser cumplidos por los países firmantes para el año 2015:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Educación Universal
3. Igualdad entre los géneros
4. Reducir la mortalidad de los niños
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA
7. Sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial

---

<sup>26</sup>ONU (Organización de las Naciones Unidas). Generalidades del Pacto mundial. Documento en línea. [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org).

<sup>27</sup> ONU (Organización de las Naciones Unidas). Declaración del Milenio. 13 de septiembre de 2000.

<sup>28</sup> Ibid, P.1.

## Ley de cooperativas

La ley 134 del 7 de diciembre de 1931 es la primera ley sobre sociedades cooperativas que expidió el Congreso de la Republica de Colombia, la cual constituye el primer estatuto legal que regula las actividades de las cooperativas.

Ley 79 de 1988, fue una actualización de la legislación cooperativa, la cual tiene como propósito dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional; estableciendo como objetivos: Facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo, promover el desarrollo del derecho cooperativo como rama especial del ordenamiento jurídico general, contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social, contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia, mediante una activa participación, fortalecer el apoyo del Gobierno Nacional, departamental y municipal al sector cooperativo, propiciar la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social, y propender al fortalecimiento y consolidación de la integración cooperativa en sus diferentes manifestaciones<sup>29</sup>.

En esta ley se declara de interés común “la promoción, la protección y el ejercicio del cooperativismo como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso, a la racionalización de todas las actividades económicas y a la regulación de tarifas, tasas, costos y precios, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares. El Estado garantiza el libre desarrollo del cooperativismo, mediante el estímulo, la protección y la vigilancia, sin perjuicio de la autonomía de las organizaciones cooperativas”<sup>30</sup>.

La Ley 458 de 1998 por su parte, genera un conjunto de normas sobre la actividad financiera y social de las entidades de naturaleza cooperativa; donde se determina el marco conceptual de la economía solidaria y se establece la creación de la superintendencia de economía solidaria y el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito.

El objeto de esta ley es “determinar el marco conceptual que regula la economía solidaria, transformar el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía solidaria, crear la superintendencia de la economía solidaria, crear el fondo de garantías para las cooperativas financieras y de ahorro y crédito, y dictar normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa”<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> Colombia, Congreso de la republica. Ley 79 de 1988. (Diario Oficial No 38.648. 10 de enero de 1989).

<sup>30</sup> Colombia, Congreso de la republica. Ley 485. (Diario Oficial No. 43.357, 6 de agosto, 1998).

<sup>31</sup> Colombia, Congreso de la republica. Artículo 1. Ley 485. (Diario Oficial No. 43.357, 6 de agosto, 1998).



## 1.6 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El trabajo de investigación se realizara a través del tipo de investigación exploratoria, mediante una revisión teórica de documentos de responsabilidad social empresarial y cooperativismo, y sus acercamientos, así como la revisión de la cooperativa Provitec a través de la caracterización de sus principales aspectos organizacionales.

Esta investigación se asume en aspectos cualitativos a través del estudio de información secundaria de documentos, revistas, investigaciones, documentos de organismos internacionales, nacionales y regionales, y documentos que pertenece a la asociación Provitec.

Para el desarrollo del primer capítulo se realiza una revisión teórica sobre el problema del estudio donde se da un marco conceptual y un soporte que justifique la realización del presente estudio, dando como resultado final, la formulación del problema de investigación.

El segundo capítulo se establece la caracterización de la asociación Provitec, donde se define a través del estudio de aspectos organizacionales lo concerniente a su filosofía organizacional, portafolio de servicios, ubicación y estudio del entorno general y específico.

El tercer capítulo es una revisión conceptual sobre el cooperativismo y la responsabilidad social empresarial, donde se encuentran acercamientos entre estos dos conceptos a partir de la exploración en el campo filosófico, de principios, y de la aplicación de estos dos conceptos.

En el cuarto capítulo se proponen una serie de orientaciones que pueden ser aplicados por las organizaciones cooperativas para un acercamiento a un modelo de responsabilidad social empresarial. Esto se logra a partir de a revisión teórica de modelos internacionales como la ISO 26000, la declaración del pacto mundial, la declaración de los principios de economía solidaria, el entendimiento de las practicas cooperativas de la asociación Provitec, y el marco que vincula los conceptos de cooperativismo y responsabilidad social; dando como resultado orientaciones en cuatro ejes que son: la responsabilidad social como marco estratégico, orientaciones generales para el acercamiento del modelo responsable a las cooperativas, la responsabilidad social empresarial en los procesos y procedimientos de la organización y la formulación de orientaciones en cada uno de los temas de interés de Responsabilidad Social Empresarial recopilados por ISO 26000 y acoplados con la carta solidaria.

## CAPITULO 2: CARACTERIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PROVITEC

### 2.1 ASPECTOS GENERALES

Cuadro 2 Datos Generales Provitec

Nombre de la Organización	Provivienda para los trabajadores de la educación del Cauca (PROVITEC)
Dirección:	Calle 7 # 7-40
Representante Legal	Fernando Vargas
NIT:	891501902-1
Teléfono:	8220835
Ubicación	Sede administrativa y Supermercado: calle 7 # 7-40 Estas instalaciones cuentan con un área para oficinas, un área de bodega y la superficie de exposición de productos de supermercado
	Estación de gasolina: carrera 8 con calle 1 norte Sus instalaciones cuentan con un área de almacenamiento, una pequeña área de oficinas, un depósito subterráneo de gasolina y un área de parqueo para ejecutar la venta de combustible
	Centro Recreativo y proyecto ganadero: Corregimiento de Santa Rosa a 6 Km de Popayán

Fuente: Elaboración Propia

Provitec es una Asociación de Trabajadores vinculada a la asociación sindical de instructores del Cauca (ASOINCA) que busca continuamente la mejoría de la calidad de vida de sus asociados a través de nuevos proyectos. Sus actividades se basan en la prestación de servicios de carácter colectivo en los ámbitos financiero, con préstamos, seguros de vida y auxilios solidarios; lúdico, con el proyecto del centro recreacional, de construcción, con proyectos de vivienda, agropecuarios con los proyectos de parcelación y comerciales a través de la Cooperativa Cooprovitec que vincula un supermercado y una estación de gasolina.

#### 2.1.1 Historia de la organización<sup>32</sup>

La asociación “Provivienda Para Los Trabajadores De La Educación Del Cauca: PROVITEC”, es creada en 1983 por un grupo de docentes que en busca de superar los impactos que dejó el terremoto que sacudió la ciudad de Popayán en ese año, y con miras de construir una entidad solidaria que permitiera suplir las necesidades de crédito, ahorro y vivienda de los docentes del departamento del Cauca a través del trabajo colectivo, estudian e inician un proceso de transformación solidaria y popular.

<sup>32</sup> Revista Avancemos, marzo de 2011

Como en todo proceso de organización alternativo, los desafíos a superar no fueron fáciles, pues cuando se inicio este proyecto organizativo el país estaba atravesando por la crisis cooperativa de los años 80, y ante este panorama de desconfianza nacional, el reto de impulsar la creación de la organización se hizo más complejo.

En 1983 se legalizó la asociación mediante personería jurídica 088 del 9 de julio de 1983 con 126 afiliados, dando inicio así a un proceso que pasados 29 años cuenta con alrededor de 3500 afiliados y que ha logrado implementar la solidaridad enfocada en aspectos básicos de la vida a través de auxilios solidarios, del desarrollo de proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de los educadores del Cauca y de la realización de un trabajo de formación con carácter social.

La capitalización de la organización fue el primer reto que debieron asumir los afiliados de la organización, y para enfrentarlo, iniciaron con un ahorro de 500 pesos mensuales, estableciendo el ahorro como el indicador que permitiría medir el compromiso con la organización y definiría el porcentaje a recibir en bonos solidarios y excedentes, para lo cual se institucionaliza el lema de “darle a cada quien según el ahorro”.

Luego de establecido este ahorro, Provitec inicia la prestación del servicio de crédito meses después de su creación y se pone en marcha la ejecución de este servicio.

Paralelo a esto y debido al crecimiento y acogida que tuvo esta propuesta, la organización adquiere un predio donde construye su sede administrativa, la cual le genera un respaldo importante para llevar a cabo las reuniones y continuar con el esquema de expansión de servicios.

En 1984 se da inicio al primer plan de 296 viviendas, y transcurridos 29 años la organización ha generado aproximadamente 1025 soluciones de vivienda en el municipio de Popayán; mostrando resultados exitosos a través del esfuerzo colectivo.

Para 1997, se lleva a cabo el proyecto de parcelas, donde se adquieren desde entonces 3 grandes terrenos que permitieron la entrega de 628 parcelas, y han dejado varios grupos de trabajo colectivo que se encargan de replicar en cada proyecto los objetivos generales de la asociación.

Pensando en promover el sano espaciamiento y la recreación familiar, la asociación en el año 2001 adquiere un predio de 34 Ha en el corregimiento de Santa Rosa a 6 Km de Popayán, donde se construye un centro recreativo donde se desarrolla también un pequeño proyecto ganadero que permite el auto sostenimiento del lugar.

Provitec como asociación sin ánimo de lucro, y con el fin de poder realizar operaciones de comercialización, funda la cooperativa multiactiva “Cooprovitec” y desarrolla el proyecto del supermercado, y de la estación de gasolina; proyectos que permiten redimir los bonos de las utilidades generadas por la misma organización, y que son un respaldo económico que soporta la organización y permite su sostenimiento y expansión. Se puede decir entonces, que en los 29 años de trabajo popular, han demostrado la viabilidad de los proyectos de carácter asociativo y colectivo, así como la generación de un cambio y mejoramiento en las condiciones y calidad de vida de una gran parte de los educadores Caucaños y sus familias.

## 2.1.2 ENTORNO DE LA ORGANIZACION<sup>33</sup>

**Condiciones Económicas:** El Cauca ha sido históricamente uno de los departamentos con los índices de desempleo más altos, su conformación productiva está basada en el sector primario que en su gran mayoría los conforman minifundistas dedicados a la siembra y recolección especialmente de café, maíz, cacao, frutas tropicales, maní y diversos tipos de palma y en el sector terciario donde se ofertan diversos servicios especialmente del sector público con la formulación de proyectos de inversión social y el sector privado en las áreas financiera, hotelera, gastronómica y de turismo.

Las condiciones económicas nacionales han ido mejorando para los sectores que no utilizan modelos asociativos bajo políticas que han permitido mantener la inflación baja y estable, han atraído grandes volúmenes de inversión extranjera y han permitido la actualización de la tecnología en el sector productivo de transformación y extracción de materias primas.

**Condiciones Políticas:** Provitec tiene por reglamento estatutario que para poder acceder a los beneficios de la Asociación, el docente primero debe ser miembro ASOINCA, el cual es un sindicato influyente en la política regional, que busca la organización del pueblo a través de las marchas con estudiantes, campesinos y otros grupos de personas que trabajan en la resistencia del modelo neoliberal. Por tal motivo todas sus acciones además de respetar los principios y la intención cooperativa tienen intenciones de carácter político y filosófico que buscan de generar acciones en contra del modelo imperante.

**Condiciones Sociales:** La mayoría de los socios de Provitec son docentes que pertenecen a la clase media, recientemente han empezado a vincularse docentes que han sido contratados hace menos de 3 años quienes su salario oscila entre unos 3 y 5 smmlv. Se espera que en el corto plazo algunos de los asociados se retiren de sus labores; sin embargo, esta situación no pondrá en riesgo la organización debido a que siendo pensionados pueden seguir haciendo parte de Provitec.

**Usuarios:** La Asociación tiene 2 grupos de usuarios. El primero es naturalmente sus asociados quienes disfrutan de todos los servicios que ofrece la cooperativa directamente y sus familiares que lo hacen indirectamente. El rango de edad de los docentes oscila entre los 18 y los 63 años, según los servicios él puede vincular a familiares de primer o segundo grado como beneficiarios indirectos. El segundo grupo de usuarios lo conforman los habitantes de la ciudad de Popayán o sus alrededores que se benefician especialmente del Centro Recreativo, del Supermercado y la Estación de Gasolina.

**Proveedores:** Son diversos los proveedores para la asociación, en el caso del Centro Recreativo, sus proveedores son locales comerciales que posean implementos de aseo para piscinas y balnearios, alimento e implementos para prevenir o curar enfermedades en el ganado, implementos para corte y manutención de césped, entre otros. El supermercado se surte de grandes cadenas de distribuidores que operan en la ciudad y hace un esfuerzo significativo por comprar a campesinos y pequeños productores que trabajan en minifundios o en pequeñas empresas transformadoras. Su objetivo es crecer en el fortalecimiento de estos proveedores para que idealmente reemplacen a los de

---

<sup>33</sup> Basado de conversaciones realizadas con el Gerente de Provitec, Marzo de 2013

grandes volúmenes. La estación de Gasolina tiene como proveedores a los grandes distribuidores de combustible e implementos para el cuidado y arreglo de automóviles que operan en la ciudad de Popayán, por último los demás servicios operan en la sede principal de Provitec y se Proveen especialmente de implementos para oficina y aseo general.

**Competencia y Otras organizaciones similares:** La Asociación compite directamente con las entidades financieras, bancarias y de cadenas de supermercados con base en el capitalismo tradicional de manera directa, sin embargo la gran mayoría de sus asociados están vinculados a los diferentes servicios que ofrece la organización puesto que al compararlos con los servicios que se prestan comercialmente se ve la diferencia tanto en precio como en la cantidad y calidad de servicios a los que accede el usuario. Por otra parte la asociación conforma alianzas de mejora con otras entidades de carácter solidario para la ayuda mutua y el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados con la intención de demostrar que existen otros modelos de desarrollo que involucran la ayuda entre organizaciones, contrarias a la competencia que busca desaparecer al rival.

## **2.2 ASPECTOS ORGANIZACIONALES**

### **Misión<sup>34</sup>**

PROVITEC es una asociación sin ánimo de lucro dedicada a la administración de aportes económicos provenientes de sus afiliados, aplicados en programas o proyectos que buscan el bienestar colectivo de sus socios, para ello cuenta con recursos financieros y talento humano idóneo que trabaja en equipo y bajo los principios de la economía solidaria y popular.

### **Visión<sup>35</sup>**

PROVITEC será la organización asociativa de educadores líder en la prestación de servicios que brindan bienestar a sus afiliados, desarrollando las capacidades de Talento humano interno, gestionando alianzas estratégicas con otras organizaciones símiles y siguiendo firmemente los principios del cooperativismo en Cauca antes de terminar 2020.

### **Objetivo general<sup>36</sup>**

Promover la calidad de vida de los asociados y sus familias, generando vínculos de solidaridad y cooperación mediante la búsqueda y práctica de la ayuda mutua e inclusión de valores y principios de la economía solidaria.

---

<sup>34</sup> REVISTA AVANCEMOS. Marzo 2008.

<sup>35</sup> Ibid. p.5.

<sup>36</sup> Estatutos Provitec. 2010. p.2.

### **Objetivos específicos<sup>37</sup>**

- Fomentar el ahorro de los asociados
- Prestar a sus asociados servicios de crédito en diferentes modalidades, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca la Junta Directiva.
- Formular proyectos, organizar y desarrollar programas de ahorro enfocados a dar soluciones al problema de vivienda, recreación, alimentación, y preservación de la vida que tienen los asociados.
- centralizar y canalizar los recursos llegados por auxilios, créditos, aportes, y demás, para la adquisición de terrenos en la zona urbana, y rural, con el fin de urbanizarlos.
- Organizar la comercialización de artículos de consumo básico y de primera necesidad para el mejoramiento de la vida familiar.
- Establecer convenios o procesos directos de abastecimiento con asociaciones de productos orgánicos.
- Contratar y organizar servicios de previsión, salud, solidaridad, recreación y turismo social para los asociados.
- Proporcionar una mayor capacitación a través de programas educativos que se enmarquen en el fomento de prácticas solidarias.
- Realizar actividades y prestar servicios de naturaleza económica, social y cultural, destinados a la satisfacción de las necesidades propias de los asociados y sus familias.
- Asociarse a otras entidades de su misma naturaleza para constituir organismos de segundo grado, así como a otras organizaciones cooperativas, fondos de empleados y de economía solidaria para el mejor cumplimiento de sus objetivos y lograr la atención eficiente de sus fines económicos y sociales.

### **2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La organización de personal está compuesta en su gran mayoría por cargos que desempeñan funciones auxiliares, de secretariado y manutención presentados a continuación:

- Personal Centro recreativo y proyecto ganadero: Para el mantenimiento y cuidado de estos dos proyectos se cuenta la ayuda de 2 mayordomos y 1 persona encargada del aseo del centro recreativo.
- El centro administrativo de Provitec: Cuenta con 4 secretarias que desempeñan labores de apoyo administrativo a todos los servicios que ofrece Provitec, un contador de planta y 2 auxiliares administrativas que dan apoyo y están bajo la dirección de las secretarias.
- El Supermercado cuenta con la gestión de un administrador que está bajo la dirección directa del presidente de Provitec, un contador auxiliar, 4 cajeras y 3 auxiliares de bodega.
- Estación de gasolina, cuenta con el apoyo de un administrador que está bajo la dirección del presidente de Provitec, y 8 operarios.

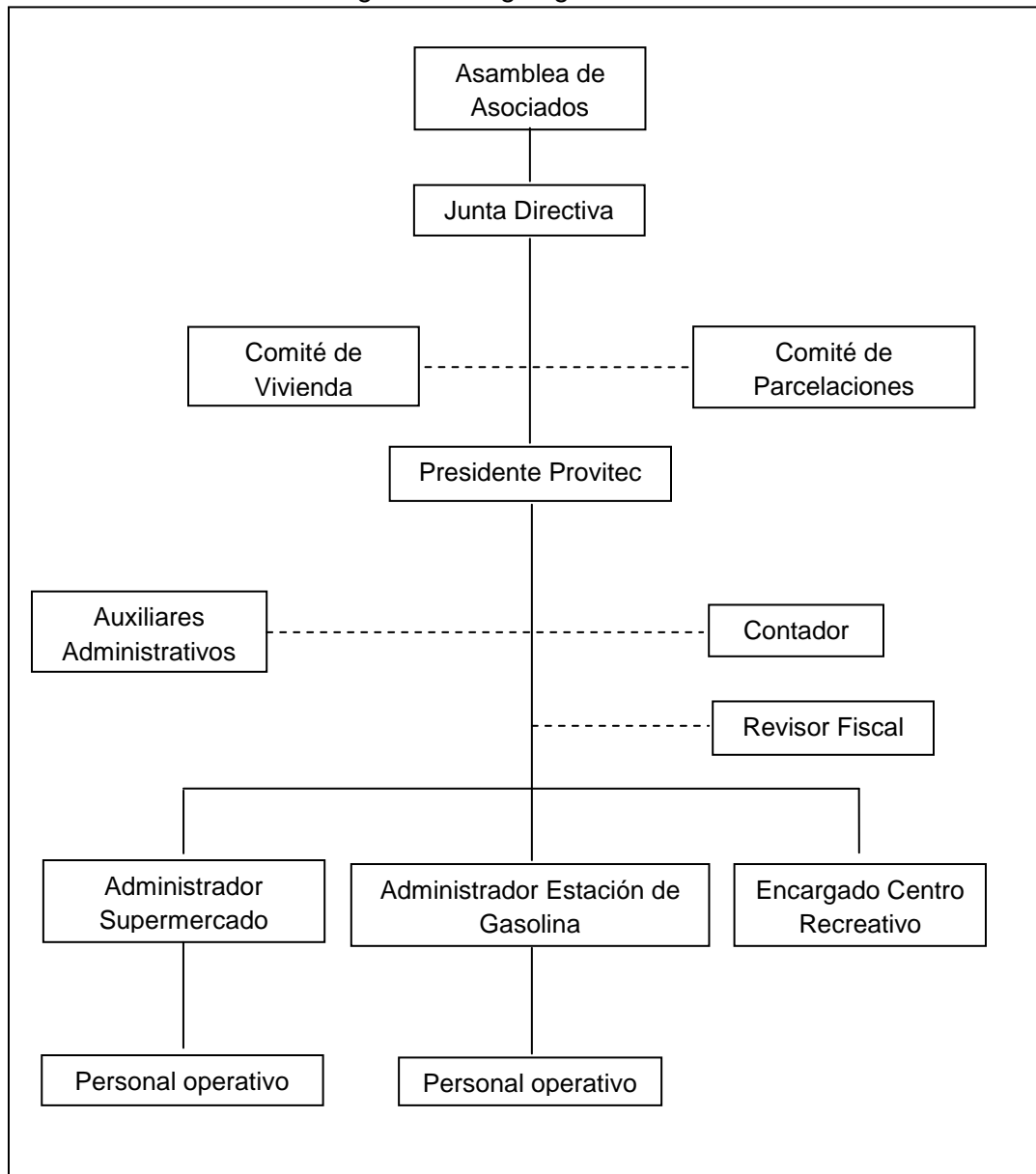
---

<sup>37</sup> Estatutos Provitec. 2010. p.2.

## Organigrama

La organización Provitec no registra en sus documentos un organigrama oficial, por lo tanto, en este trabajo se realiza una aproximación de lo que podría ser la división organizacional y funcional del personal como se muestra en el siguiente esquema:

Diagrama 1 Organigrama Provitec



Fuente: Elaboración Propia

## 2.4 VINCULACIÓN Y SERVICIOS QUE PRESTA LA ASOCIACION<sup>38</sup>

Los servicios ofertados vinculan un proceso histórico de confianza y ejecución de las obras con efectividad. De este proceso se encarga un grupo llamado “Activistas” que pretenden darle los lineamientos de construcción colectiva a los nuevos proyectos y hacer que permanezcan en los que ya se han hecho realidad.

### 2.4.1 Vinculación

Se realiza una aplicación ordinaria al año y para vincularse a la organización es preciso ser docente en establecimientos de educación pública del departamento del Cauca, en cualquiera de los niveles de educación (básica, media, universitaria), y aceptar de manera voluntaria la participación en la asociación, a demás como requisito estatutario, se debe estar previamente vinculado a la Asociación De Institutores Del Cauca ASOINCA<sup>39</sup>. Al pensionarse, el asociado puede seguir siendo participe del colectivo sin perder derechos ni responsabilidades.

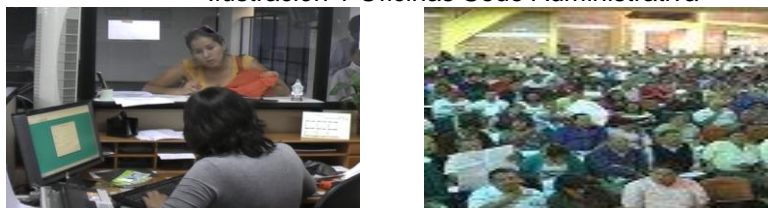
### 2.4.2 Portafolio de servicios

Provitec es una asociación de trabajadores, por tanto no puede ofrecer servicios que involucren actividades de carácter comercial, debido a esto, se creó la cooperativa de trabajadores de la educación del cauca, bajo la razón social de cooperativa multiactiva cooprovitec, ésta tiene a su cargo la dirección de los servicios del supermercado y la estación de gasolina y Provitec tiene bajo su dirección lo servicios de crédito y ahorro, vivienda, parcelas, centro recreativo, bonos y auxilios solidarios y plan vida. A continuación se detalla cada uno de estos servicios:

#### Crédito y ahorro

Este servicio se oferta desde la gestación de la asociación, consiste en facilitar un crédito de hasta tres veces el monto ahorrado por el asociado. La capacidad de deuda depende del tiempo y el monto de que disponga el asociado. El ahorro se hace mensual y puede ser descontado por nomina, en el primer año de vinculación los aportes pueden ser como máximo de 50.000 pesos, pasado este término, el socio puede delimitar su ahorro hasta un máximo de 220000 pesos. Los retiros de capital no conllevan penalidad ni por tiempo ni por monto, y pueden ser ejecutables cuando el afiliado lo disponga<sup>40</sup>.

Ilustración 1 Oficinas Sede Administrativa



Fuente: Archivo Fotografico Provitec

<sup>38</sup> REVISTA AVANCEMOS.Informe anual de resultados.marzo 2012

<sup>39</sup> PROVITEC: Estatutos Generales. p.2.

<sup>40</sup> REVISTA AVANCEMOS.Informe anual de resultados.marzo 2011.



## Vivienda

Provitec presta este servicio como un mecanismo para que sus afiliados puedan alcanzar el sueño de tener casa propia. Su enfoque está destinado a mejorar la calidad de vida de las personas que demandan este servicio, no tiene un interés lucrativo para la organización, mas esta facilita la consecución de recursos humanos y monetarios para la obtención de resultados<sup>41</sup>.

El plan de vivienda consiste en la construcción colectiva de soluciones de vivienda para los afiliados de la asociación. Para ser beneficiario de una de estas soluciones de vivienda se requiere de<sup>42</sup>:

- No poseer bienes inmuebles
- Cancelar la cuota inicial pactada y aceptada en la asamblea general
- Realizar cumplidamente los pagos mensuales de las cuotas
- Participar con trabajo comunitario en las actividades que cada plan requiere
- Asistir a las reuniones y comités de trabajo

La efectividad de estos planes de vivienda se puede mostrar en las 1028 soluciones de vivienda que se le han entregado a los afiliados en la ciudad de Popayán.

Ilustración 2 Planes de Vivienda



Fuente: Archivo Fotográfico Provitec

## Parcelaciones

Este servicio consiste en ofrecer a los afiliados la compra colectiva de parcelas (pequeñas fincas) como un producto que mejora la calidad de vida en términos de ocio y aprovechamiento del tiempo de sus afiliados, y de igual manera, para que puedan desarrollar actividades agrícolas auto-sostenibles de pequeña escala, con el fin de promover las practicas de soberanía alimentaria.

El mecanismo consiste en que Provitec ejecuta la compra de terrenos, realiza la parcelación del terreno con recursos colectivos y posteriormente las ofrece a los afiliados.

<sup>41</sup> REVISTA AVANCEMOS. Informe anual de resultados. marzo 2011. p.3.

<sup>42</sup> REVISTA AVANCEMOS. Junta directiva Provitec. Popayán. Enero 2012.

Además, se realizan inversiones en vías, infraestructura, redes eléctricas y de acueducto. Las ventajas de adquirir estos inmuebles a través de la cooperativa es obtener un buen precio que no se compara con un precio comercial, y la facilidad de recibir la parcelación con todos los servicios básicos para su uso (acceso vial, acueducto, energía). Los requisitos para acceder a una parcela, son los mismos que se requieren para acceder a una solución de vivienda; y actualmente, se están ejecutados los proyectos denominados Morinda, Los Alpes y La Lomita, entregando cerca de 627 parcelas a los socios.

Ilustración 3 Planes de parcelas



Fuente: Archivo Fotográfico Provitec

## Supermercado

El supermercado es un servicio que Provitec ofrece no solo a sus asociados sino a la comunidad en general de la ciudad de Popayán, para la consecución de bienes perecederos y no perecederos en un almacén de formato cadena. La idea surge de la necesidad de tener un establecimiento propio donde los asociados pudieran cambiar los bonos que reciben anualmente como producto de los excedentes que se generan<sup>43</sup>.

Ilustración 4 Supermercado



Fuente: Archivo Fotográfico Provitec

---

<sup>43</sup> REVISTA AVANCEMOS.Informe anual de resultados.marzo 2011.

## Centro recreativo

Este servicio lo ofrece Provitec como solución a las necesidades de recreación y esparcimiento de sus asociados. El centro recreativo está ubicado en el corregimiento de Santa Rosa a 6 Km de Popayán, y cuenta con una piscina para niños y para adultos, un salón social, una casa principal, dos canchas de baloncesto, una de fútbol-ocho y casa del mayordomo<sup>44</sup>. El centro recreativo también está abierto al público en general, y está vinculado con un pequeño proyecto ganadero del que se generan excedentes que han sido utilizados para la sostenibilidad del centro recreativo.

Ilustración 5 Instalaciones Centro Recreativo



Fuente: Archivo Fotográfico Provitec

## Bonos y auxilios solidarios

Estos servicios los ofrece Provitec con los excedentes que genera su operación y han servido para materializar su carácter solidario, debido a que los auxilios se reciben por el afiliado y también cubren al núcleo familiar básico. Los auxilios solidarios, buscan acompañar a los afiliados en momentos difíciles con los auxilios funerarios, auxilios por hospitalización y cirugía, y en momentos alegres a través de auxilios por maternidad o paternidad, y el bono solidario anual<sup>45</sup>.

Ilustración 6 Asamblea Provitec



Fuente: Archivo Fotográfico Provitec

<sup>44</sup> REVISTA AVANCEMOS. Junta Directiva Provitec. Edición 35. 2012

<sup>45</sup> ASAMBLEA GENERAL. Informe de gestión Provitec. Enero 2012.

## Plan vida

El plan vida surge como una alternativa a los seguros de vida que ofrece en el mercado, y tiene la función de brindar un respaldo tanto al asociado como a su familia en cualquier eventualidad que se presente. Este plan otorga un valor asegurado total de 50.000.000 de pesos, y consiste en asegurar la vida y brindar auxilios económicos en caso de accidentes o sucesos que impliquen<sup>46</sup>:

- Muerte del asociado, otorga el 100% del valor total asegurado
- Desmembramiento de extremidades total o parcial que otorga el 20% y el 60% del valor total asegurado respectivamente
- Incapacidad total o permanente, otorga el 80% del valor total asegurado
- Auxilio funerario para conyugue, hijos o padres por un valor de 2.000.000 de pesos
- Auxilios por culminación de estudios universitarios o de postgrados que realicen los hijos del asociado por un valor de 1.000.000 y 3.000.000 de pesos respectivamente.

Los aportes de los asociados para vincularse con el plan vida son proporcionales al rango de edad de la persona. Entre 20 y 35 años el aporte es de 30.000 pesos mensuales, entre 36 y 50 años es de 35.000 pesos mensuales, de 51 a 65 años el aporte debe ser de 40.000 pesos mensuales y de 66 años en adelante de 50.000 pesos mensuales.

## Estación de gasolina

Este es el proyecto mas reciente que creó la asociación y su constitución se realizo a través de la Cooperativa Multiactiva Cooprovitec, y tiene como objetivo a demás de prestar el servicio de surtir gasolina a los educadores que tienen vehículos y a la comunidad en general, emplear los excedentes de esta actividad para mantener y ampliar los diferentes programas de interés y desarrollo colectivo de la asociación.

Ilustración 7 Estación de gasolina



Fuente: Archivo Fotográfico Provitec

<sup>46</sup> PROVITEC. Contrato de vinculación plan Vida. 2012.

## **CAPITULO 3: DESARROLLO DE LOS CONCEPTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y COOPERATIVISMO**

A continuación se hará una revisión teórica de los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial y Cooperativismo. En principio se tomarán los conceptos por separado para revisar sus características históricas y posteriormente se hace una vinculación en términos conceptuales y prácticos para encontrar acercamientos y distanciamientos de estos dos conceptos.

### **3.1 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

La creciente preocupación de la sociedad sobre los problemas de carácter ético, ambiental y social, ha generado un fenómeno voluntario denominado responsabilidad social empresarial, el cual busca conciliar el crecimiento y la competitividad, integrando al mismo tiempo el compromiso con el desarrollo social y la mejora del medio ambiente.

La responsabilidad social empresarial se presenta como una propuesta que incluye además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes; la integración voluntaria por parte de la empresa, en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y de los impactos que se derivan de sus acciones<sup>47</sup>.

En este sentido, se debe rescatar el creciente interés que se ha tenido por integrar a los conceptos de ganancia individual y beneficios económicos, un comportamiento responsable y comprometido con los derechos humanos, normas laborales, medio ambiente, y por impulsar prácticas donde la responsabilidad no se limite solo a las consecuencias del ejercicio de la empresa, sino que sea vista como un compromiso permanente con todos los grupos que interactúa.

Desde que la Economía se formaliza como ciencia en el Siglo XVIII, los aportes de Adam Smith permiten sustentar el funcionamiento del mercado sobre bases éticas y morales, donde al hacer un estudio sobre las conductas humanas en su libro Teoría de los sentimientos morales, concluye que el egoísmo no parece jugar un papel determinante, como aseguraba Thomas Hobbes; sino que por el contrario, un sujeto es capaz de ponerse en el lugar de otro, aun cuando no obtenga beneficio de ello.

Son amplios los debates que se han generado en torno al actuar y al quehacer de las empresas, y sobre el rol que socialmente deben cumplir como agentes y gestores de transformación, desarrollo, progreso y cambio; Sin embargo, es en el Siglo XX cuando al considerar que las empresa además de tener un rol filantrópico y ser agentes de progreso social en periodos de bonanza, están siendo satanizadas en épocas de crisis, se da inicio

---

<sup>47</sup> MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ESPAÑA. Foro de Expertos en Responsabilidad Social Empresarial. 2009.

al estudio del concepto de responsabilidad social empresarial como un elemento que a partir de legislaciones y regulaciones exige que las acciones y decisiones empresariales sean siempre a favor de la sociedad.

Aunque no se puede establecer con exactitud el inicio de la responsabilidad social empresarial, se considera que este enfoque fue abriéndose camino desde los años cincuenta con los aportes realizados por Howard Bowen (1953); quien en su libro "Social Responsibilities of the Businessman"; define la Responsabilidad social empresarial como "las obligaciones de los empresarios para hacer políticas, tomar decisiones, o seguir las líneas de acciones deseables en términos de los objetivos y valores de nuestra sociedad"<sup>48</sup>; término que aunque no lo uso para referirse a una empresa como tal, si se refería a las decisiones tomadas por los hombres de negocio que influían en la sociedad. De igual manera, Bowen plantea que las industrias y empresas tienen la obligación de perseguir políticas consecuentes con los lineamientos establecidos por la sociedad debido a que las empresas también actúan como agentes morales.

Contrario a lo que se venía planteando, en 1970, Friedman plantea en su texto capitalismo y libertad, que una empresa no debe tener "responsabilidad social" con el público o la sociedad, ya que su única preocupación es aumentar los beneficios para sí mismo y para sus accionistas, y señala que "Hay una y sólo una responsabilidad social de las Empresas, utilizar sus recursos y participar en las actividades diseñadas para aumentar sus ganancias, siempre y cuando se mantenga dentro de la reglas del juego, es decir, se acoplen a la libre competencia sin engaño o fraude"<sup>49</sup>.

Esta visión, contradictoria con las que se venían planteando hasta el momento, permite entender de cierta manera que la evolución del término al desarrollarse en un ambiente totalmente capitalista, donde desde la ortodoxia se pensaba solo en el beneficio individual, fue difícil, y que se necesitó de un arduo trabajo teórico para fundamentar este concepto.

Aportes como los realizados por Richard Eells y Clarence Walton en su texto denominado "Conceptual Foundations of Business" publicado en 1974, claramente rescatan que la responsabilidad social empresarial se preocupa por las necesidades u objetivos de la sociedad, y que estas se extienden más allá de lo económico; de igual manera, señalan que "es un concepto que permite a las empresas sobrevivir y funcionar efectivamente en una sociedad libre y que la responsabilidad social como movimiento representa una preocupación general por el papel que cumple la empresa en el apoyo y la mejora del bienestar social"<sup>50</sup>

A partir de los años ochenta, aportes realizados por Epstein en su libro "The Corporate Social Policy Process: Beyond Business Ethics, Corporate Social Responsibility, and Corporate Social Responsiveness"; permiten analizar la responsabilidad social empresarial como una consecuencia de la eficiente o deficiente regulación y normativa organizacional de cada empresa, para lo cual expone que "El logro de la responsabilidad social está relacionada principalmente con los resultados de las decisiones de las

---

<sup>48</sup> Bowen, H.R. Social Responsibilities of the Businessman. Harper & Row. New York. 1953. p. 6.

<sup>49</sup> FRIEDMAN, Milton. Capitalismo y libertad. Universidad de Chicago Press. 1962.

<sup>50</sup> EELLS, Richard - WALTON Clarence. Conceptual Foundations of Business. 1974. P 247.

organizaciones sobre asuntos específicos o problemas que (por alguna normativa estándar) tienen más que beneficios, efectos adversos sobre las partes interesadas<sup>51</sup>.

De esta manera, se reconoce en la evolución del término de responsabilidad social empresarial que las consideraciones legales, si bien son importantes, sin embargo limitativas y con poca capacidad para favorecer el desarrollo social, terminando por aceptarse que detrás de la actuación empresarial se encuentran los valores éticos y la percepción de los directivos de las organizaciones, y que la generosidad, la coordinación con grupos de la sociedad civil, el involucramiento en el desarrollo humano y la creación de capital social, constituyen elementos de trascendental importancia para el desarrollo empresarial, el desarrollo social y la reducción de conflictos e inequidades poblacionales<sup>52</sup>.

### **3.2 EL COOPERATIVISMO**

El cooperativismo es una forma de organización mundialmente reconocida; el cual desde sus inicios ha tenido como principal función incentivar la unión solidaria para resolver necesidades sociales y económicas de sectores excluidos.

El cooperativismo inicia con los aportes realizados por el socialista utópico Robert Owen, quien mediante la implementación de valores solidarios y la cooperación en toda la cadena productiva de su fábrica, logró demostrar que se podía mejorar la distribución de las ganancias entre los trabajadores socializando los medios de producción.

A esta primera experiencia registrada, se sumaron los aportes que realizaron Charles Fourier y William King, quienes defendieron la creación de agrupaciones de base asociativa para poder implementar un sistema socio económico que basado en pequeñas comunidades inicialmente agrícolas y de consumo, permitieran mejorar las condiciones y calidad de vida de los trabajadores.

El primer logro decisivo del cooperativismo se puede registrar en 1844, cuando en Inglaterra se unieron varios obreros para fundar la primera cooperativa textil llamada Rochdale; experiencia que logró demostrar la viabilidad de estas organizaciones, y poner en práctica principios solidarios que permitieron una equitativa distribución de los beneficios, igualdad de derechos, acceso a la educación, y sobre todo, el fortalecimiento de grupos marginados en pro de mejorar sus condiciones de vida mediante la unión cooperativa.

Son diversos los teóricos que han brindado bases que soporten cada vez más las experiencias de asociación cooperativa, tanto así, que se crearon asociaciones mundiales para respaldar estas actividades y brindar soporte para la creación y ampliación de este sector.

El auge de estas nuevas propuestas de organización Europea, llegaron a mediados de la década de 1980 a Latinoamérica consolidadas en un movimiento de transformación que

---

<sup>51</sup> EPSTEIN. The Corporate Social Policy Process: Beyond Business Ethics, Corporate Social Responsibility, and Corporate Social Responsiveness. 1987. p. 104

<sup>52</sup> ARREDONDO, Alberto. Documento Resumen preparado para la red Iberoamericana de Universidades por la RSE junio 2009. P.3.

se conoce como Economía Solidaria; la cual se presenta como un proyecto que pretende corregir las fallas del mercado a través de la inclusión de valores, adoptar colectivamente las decisiones, reducir conflictos, satisfacer necesidades; y que exalta de manera categórica la solidaridad que se presenta de forma natural en los sectores marginados, y la cual es la base de todo este proyecto de transformación<sup>53</sup>.

El concepto de “*Economía de la Solidaridad*” ha tomado cada vez un papel más protagónico en la forma como se establecen relaciones, pues es un tema que ha logrado despertar el interés de las ciencias sociales, y ha logrado extenderse y fortalecerse en los diversos ámbitos académicos. En este sentido, se muestra como respuesta a la necesidad que se tiene de introducir la solidaridad en la economía, incluyéndola como base fundamental tanto en la teoría como en la práctica, y reconociendo que habrá economía solidaria cuando las diferentes organizaciones vayan implementando los valores solidarios en todo el circuito económico, y donde las personas encargadas de cada proceso de este circuito operen como articuladores de estas prácticas.

Entre las diversas expresiones de economía solidaria, se reconoce el cooperativismo como la expresión que ha tenido mayor acogida entre todas las formas de asociación, y de igual manera, una de las que muestra grandes niveles de desarrollo, logrando de esta manera, el surgimiento de asociaciones y federaciones como parte de su proceso de llegar a ser un movimiento cooperativo integrado.

La economía solidaria en Colombia se ha tratado como una construcción organizacional formada principalmente por cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales; siendo el cooperativismo la más persistente entre todas las formas de economía solidaria y practicas populares que se desarrollan en el país, las cuales representan un importante agente para el desarrollo socio empresarial y el fortalecimiento de sectores económicos, desarrollando actividades de la más diversa índole y muchas veces corrigiendo las fallas del mercado.

En Colombia la historia del cooperativismo está plasmada en diversos textos; uno de los más importantes es el escrito por Mario Arango, titulado “Manual de cooperativismo y economía solidaria”<sup>54</sup>, el cual recapitula desde los inicios como se desarrollo y evoluciono el cooperativismo, al igual, que las fallas que se presentaron en el sector y que desataron lo que se conoce como la crisis del sector cooperativo. Se puede decir, que desde los inicios de los planteamientos a cerca del cooperativismo y la manera como se debería implementar en Colombia, se denota una postura clara que indica un cooperativismo o una economía popular basada en conceptos totalmente opuestos a los desarrollados en el capitalismo y que pretendían lograr un cambio económico y social sobre todo en los sectores históricamente excluidos, un cambio impulsado por el cooperativismo como una tercera vía.

A medida que se iban creando organizaciones cooperativas, el modelo no lograba integrarse de manera satisfactoria, ni lograba incluir del todo a los excluidos, debido a que la doctrina ideológica implementada en el territorio tanto latinoamericano como

---

<sup>53</sup> RAZETO, Luis. Economía de Solidaridad y Mercado Democrático. Editorial Pet. Santiago de Chile. 1988.

<sup>54</sup> ARANGO, Mario. Manual de cooperativismo y economía solidaria. Colombia: universidad cooperativa de colombia.2005.



colombiano, era débil y poco adaptable a las condiciones tanto sociales como económicas de este territorio.

En los inicios hubo un distanciamiento entre la práctica y los principios que regían al cooperativismo, una reestructuración basada en modelos de empresas privadas con lo que se priorizaron los resultados financieros y no los sociales, lo cual dejó como resultado un cooperativismo débil, que fue fácilmente colonizado por la ideología neoliberal y la necesidad de replantear el que hacer y cómo actuar de las cooperativas ante la crisis que se presentó a finales de la década de 1990 en Colombia.

A pesar de los inconvenientes presentados en los inicios y en el proceso de adaptar la teoría al territorio específico, el avance es significativo, y las apuestas por este sector aumentan paulatinamente; mostrando un esfuerzo que desde el Estado a partir de la expedición de leyes que regulan este sector, permiten el libre ejercicio de estas entidades.

### **3.3 VINCULACIÓN DE CONCEPTOS, APROXIMACIONES TEÓRICAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL COOPERATIVISMO**

“Las primeras manifestaciones de la Responsabilidad Social Empresarial tuvieron lugar con el nacimiento del cooperativismo, que buscó conciliar la eficiencia empresarial con principios sociales de apoyo a la comunidad”<sup>55</sup>; y en la actualidad se reconoce que las empresas de la Economía Social son las mejores representantes de la Responsabilidad Social Empresarial en virtud de los principios que las caracterizan; motivo por el cual se hace necesario a demás del recuento histórico anteriormente realizado, mostrar algunas definiciones de estos términos para lograr entender la forma como se relacionan y lo puntos de convergencia entre estos dos modelos.

A continuación se presentan algunas aproximaciones a los conceptos de responsabilidad social empresarial y cooperativismo:

#### **Responsabilidad Social Empresarial**

“La responsabilidad social de las empresas es, esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio. En un momento en el que la Unión Europea intenta determinar sus valores comunes adoptando una Carta de los Derechos Fundamentales, un número creciente de empresas europeas reconoce cada vez más claramente su responsabilidad social y la considera parte de su identidad. Esta responsabilidad se expresa frente a los trabajadores y, en general, frente a todos los interlocutores de la empresa, que pueden a su vez influir en su éxito”<sup>56</sup>.

“La responsabilidad social Empresarial es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con

---

<sup>55</sup> DÍAZ TAFUR, William. Revista Portafolio. Colombia.

<sup>56</sup> CE (Comisión De Las Comunidades Europeas). Libro Verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Documento COM, Bruselas. 2001.

quienes se interactúa. Centra su atención en la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés a través de determinadas estrategias, cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente.

La responsabilidad social Empresarial va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo. Supone un planteamiento de tipo estratégico que afecta a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas<sup>57</sup>.

### **Cooperativismo y cooperativas**

**Cooperativismo:** “movimiento socioeconómico de carácter mundial constituido por asociaciones económicas en las que todos los miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la cooperativa”<sup>58</sup>.

**Cooperativa:** “Una cooperativa es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus aspiraciones y necesidades económicas, sociales y culturales comunes en el seno de una empresa donde la propiedad es colectiva y donde el poder se ejerce democráticamente”<sup>59</sup>.

“Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa. Creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general”<sup>60</sup>.

#### **3.3.1 Relación entre cooperativismo y responsabilidad social empresarial**

La evolución del concepto y adaptaciones que ha tenido el sector cooperativo, ofrece una base para entender como “el movimiento cooperativo ha sido el pionero en el desarrollo y la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial; pues desde sus inicios, las cooperativas han tenido en cuenta que sus acciones benefician a la gran mayoría de sus miembros, incluidos los trabajadores, la comunidad y el entorno en el que operan”<sup>61</sup>; destacando que:

- La responsabilidad social cooperativa existe en la misma esencia de las entidades cooperativas.
- Las cooperativas pueden actuar sin la mirada juiciosa del entorno porque han nacido de las mismas comunidades o son parte de ellas y no practican una forma particular de

---

<sup>57</sup> Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Diciembre 2003.

<sup>58</sup> CELIS MINGUET Agosto. El nuevo cooperativismo. Guía de capacitación y asesoría para la creación y fortalecimiento de empresas de trabajo asociado. Vadell Hermanos Editores. Caracas, 2003.

<sup>59</sup> Declaración Sobre La Identidad Cooperativa Internacional. Asociación Internacional de Cooperativas

<sup>60</sup> Artículo 4º de la Ley 79 de 1988

<sup>61</sup> ACI Américas. Responsabilidad social cooperativa.

responsabilidad social empresaria, sino que son por y en sí mismas socialmente responsables.

- La Responsabilidad Social Cooperativa está enmarcada en los valores y principios genuinos y esenciales del cooperativismo como doctrina, sistema y movimiento.

La Responsabilidad Social Cooperativa es un tema en construcción permanente, no acabado, que implica un proceso integral y continuo en las organizaciones cooperativas, para que continúen incentivando los valores éticos de auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, y el cuidado de los otros; valores básicos de cualquier compromiso genuino y sostenido que pretenda incluir Responsabilidad Social Empresarial.

Debido a que las bases de la Responsabilidad Social Empresarial se vinculan al Cooperativismo es fácil poder hablar de una relación entre estos dos conceptos, pero antes de esto es indispensable hacer énfasis en algunas aclaraciones importantes.

Según las definiciones de Cooperativismo y Responsabilidad Social Empresarial existe una diferencia que marca una pauta para entender mejor a las Empresas cooperativas que utilizan filosofías de responsabilidad social empresarial.

Esta diferencia es que la Responsabilidad social empresarial es en efecto una filosofía o mejor aun un estilo de gerenciar y el cooperativismo es una forma de organización productiva. Por tanto pareciera imposible comparar en la práctica estos dos conceptos.

Sin embargo, se debe recalcar que el cooperativismo posee una estructura filosófica muy formalizada y que sus principios y valores son los que idealmente guían a las entidades cooperativas en su que hacer productivo.

Así pues, al hablar de Cooperativismo no solo se habla de la forma en como están organizadas las personas para producir en una empresa sino que además involucra directamente la filosofía con la que ejecutan esas tareas y es desde ésta filosofía de donde se desprende la teoría de la Responsabilidad Social Empresarial que está tan de moda en estos días. Esta relación se puede evidenciar con mayor facilidad en el cuadro 3<sup>62</sup>:

---

<sup>62</sup> Millán Díaz Foncea Carmen Marcuello Servós Universidad de Zaragoza. Economía social y responsabilidad social corporativa: un análisis de la práctica. España. 2008

Cuadro 3 principios del pacto mundial y la carta solidaria

PACTO MUNDIAL	CARTA SOLIDARIA
DERECHOS HUMANOS	EQUIDAD
ESTANDARES LABORALES	EMPLEO
MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE
ANTICORRUPCION	SIN CARÁCTER LUCRATIVO
	COOPERACION
	COMPROMISO CON EL ENTORNO

Fuente: Economía social y responsabilidad social corporativa: un análisis de la práctica.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la filosofía cooperativa enmarca a los modelos de responsabilidad social empresarial así como se expresa en el documento referenciado, “[...] apreciaríamos que los principios de la Carta Solidaria engloban a los del Pacto Mundial, ya que, tanto en su redacción como en su espíritu, intentan ir más allá del simple cumplimiento de los Acuerdos Internacionales aceptados por todos. Esto ocurre porque la Carta Solidaria incorpora un ámbito a su filosofía, que no influye en el Pacto Mundial, como es el económico-político”<sup>63</sup>.

Sin embargo, no significa que las empresas de economía solidaria apliquen en efecto los modelos de responsabilidad social, más bien significa que si una empresa de carácter cooperativo actúa consecuentemente con sus principios, resulta siendo en la práctica socialmente responsable.

Históricamente, el cooperativismo y la responsabilidad social empresarial son conceptos sumamente distanciados, esto, porque el primero es una expresión asociativa que pretende formular un modelo alternativo al capitalismo y ha servido como herramienta para oponerse a la visión netamente egoísta que invade el libre mercado. Por el contrario, la responsabilidad social empresarial, aunque nace de la teoría cooperativa, es mas bien un modelo para acercar a las empresas capitalistas que habían perdido su rumbo y miraban solo hacia el lucro, hacia una empresa integral que pretenda ser responsable con todos sus stakeholders.

Ahora bien, el cooperativismo en su evolución, degenero en empresas que olvidaron sus principios y simplemente se volvieron fachada de empresas con ánimo de lucro que solo buscaban exenciones de impuestos o se prestaban para contratación de personal a muy bajo costo. Por su parte, la responsabilidad social empresarial es hoy en día una moda, y como tal muchas empresas solo la aplican con la intención de no quedarse atrás, los motivos son diversos, el primero de ellos es porque en efecto desean ser socialmente responsables y quieren de corazón fomentar una buena gestión con todos los públicos

<sup>63</sup> MILLÁN DÍAZ Foncea Carmen. Economía social y responsabilidad social corporativa: un análisis de la práctica. Universidad de Zaragoza. España. 2008. p.7.

con quienes interactuar, otros ven en la responsabilidad social empresarial una oportunidad para pagar las deudas que tiene la empresa con la sociedad, es el caso de grandes mineras que pretenden sembrar una hectárea de bosques de pinos a cambio de contaminar el agua fuente de vida de muchos pueblos, estas empresas solo pretenden ser socialmente responsables para no perder clientes o para que su marca no sea objetivo de críticas por parte de activistas; y por último, las que han hecho de la responsabilidad social empresarial su fuente de ingresos, para estas la responsabilidad social empresarial representa más que un compromiso, una gran pantalla en los medios.

El panorama parece ser crudo, aunque no está del todo perdido, si bien es cierto que en la actualidad la gran mayoría de las organizaciones cooperativas no practican con efervescencia los principios con los que se han creado y la mayoría de las entidades que practican modelos de responsabilidad social empresarial parecieran hacerlo más con la intención de vender que de estar comprometidos. Aun quedan las pocas que si están comprometidas con sus principios cooperativas, o las que no buscan publicitar en grandes medios de comunicación sobre lo socialmente responsables que son; y es aquí donde se encuentran los estrechos lazos que unen a esos dos conceptos.

Y es que la responsabilidad social empresarial y el cooperativismo a demás de ser teorías plasmadas en el papel, son más un estilo de vida que convierten a su gerente en una persona preocupada no solo por sí mismo, sino por temas sensibles como la dignidad humana, el respeto por la naturaleza, la búsqueda del trabajo digno y mejores condiciones de vida para la personas.

La responsabilidad social empresarial le brinda al gerente un modelo de gestión científico como herramienta para ejecutar los proyectos que se proponga la empresa y el cooperativismo le brinda la visión colectivista y asociativa con la que se ofrecen los productos de la organización. Por tanto, una empresa del sector cooperativo que utilice modelos de gestión empresarial está creando sinergia porque a demás de pensar en hacer las cosas de manera colectiva, administra con modelos que potencializan las ventajas competitivas de estas organizaciones<sup>64</sup>.

Esta ventaja competitiva se evidencia precisamente en la manera distinta en como la organización realiza sus funciones, se espera que la sociedad también sea socialmente responsable con ella y encuentre que está haciendo las cosas de la manera adecuada, por tanto las personas consuman con mayor apego los productos de esa organización, sin embargo, no debe ser la intención de la organización el mercadeo de sus productos haciendo alarde de que es socialmente responsable, sino que debe esperar a que sean los mismos clientes quienes se den cuenta de que la organización está haciendo las cosas como deben ser porque en realidad sienten que es así como se deben hacer.

---

<sup>64</sup> BARRERA, Jorge. La responsabilidad social como ventaja competitiva de los fondos de empleados. ASCOLFA.

## **CAPITULO 4: ORIENTACIONES GENERALES EN PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL SECTOR COOPERATIVO**

En el presente capítulo se formularán una serie de orientaciones y guías prácticas para que las empresas del sector cooperativo puedan aplicar con mayor facilidad los modelos de Responsabilidad Social empresarial, así como evaluar los impactos que ha dejado la implementación de este sistema y la formulación de indicadores de responsabilidad social empresarial cooperativos. Para lograr estos propósitos se dividirá el capítulo en 2 grandes partes, en la primera se acercará a la organización a un marco estratégico de responsabilidad social empresarial, este proceso se realiza en 3 pasos importantes que son: Diagnóstico actual de la empresa, implementación del modelo de Responsabilidad social Empresarial y por último la verificación de los impactos de implementar los modelos de responsabilidad Social.

En la segunda parte se hace la propuesta de orientaciones de Responsabilidad Social Empresarial que están basados en el estudio del caso Provitec, la revisión teórica de los acercamientos entre los modelo cooperativo y responsable y el marco estratégico abordado en la primera parte del presente capítulo, las cuales son más generales y no están diseñados a manera de guía sino que son frases cortas que resumen el deber ser de una implementación del modelo de responsabilidad social empresarial tanto en los modelos que quieran implementar marcos estratégicos como en los que no.

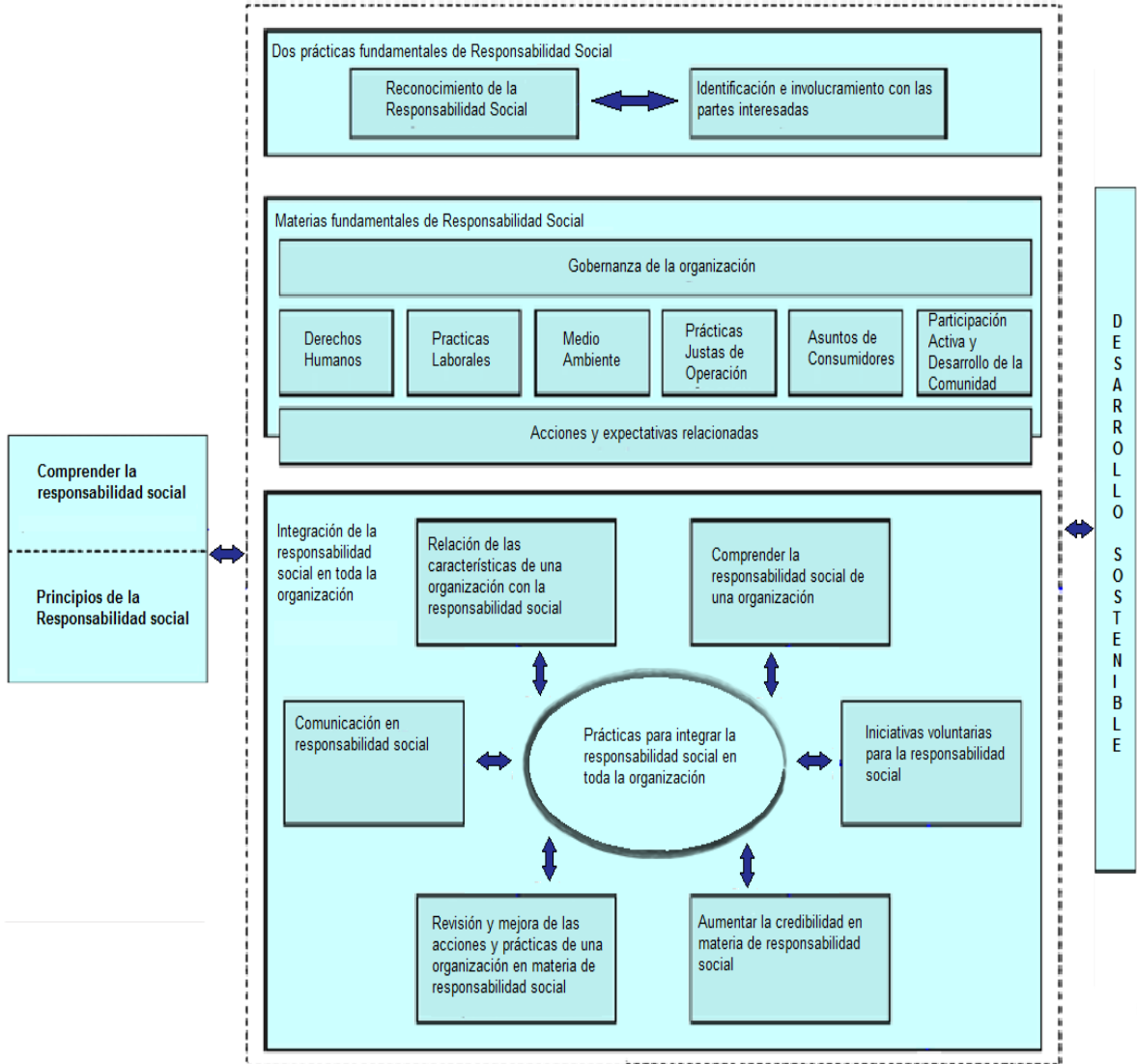
### **4.1 HACIA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COOPERATIVO Y COMPETITIVO**

A continuación se darán las pautas a manera de orientaciones para que las cooperativas apliquen modelos responsables con un marco estratégico que potencializa sus ventajas competitivas. Resultado que se obtiene a partir de la combinación de los postulados que señala el documento “diálogo con los grupos de interés<sup>65</sup>”, los principios propuestos en el pacto mundial de las naciones unidas, el modelo desarrollado en la norma ISO 26000 que se evidencia en diagrama 2, el modelo de sistemas como herramienta que facilita el entendimiento de las relaciones que tiene la organización con sus públicos de interés, y la gerencia estratégica como herramienta que a demás de permitir la implementación de la responsabilidad social empresarial en el largo plazo, la hace aplicable en toda la organización y potencializa sus ventajas competitivas.

---

<sup>65</sup>ALIANZA EUROPEA PARA LA RSE. Guía práctica para empresas y stakeholders. Mayo 2009

Diagrama 2 Modelo de Responsabilidad Social ISO 26000



Fuente: ISO 26000 – Responsabilidad social. Visión general del proyecto 2010. Documento en línea. [www.iso.org](http://www.iso.org).

#### 4.1.1 Diagnóstico de la responsabilidad social empresarial

Una vez se entiende la filosofía que enmarca a la responsabilidad social empresarial y se apropian los principios del cooperativismo, la empresa debe entender en qué situación se encuentra frente al modelo de responsabilidad social empresarial. A continuación, se propone una serie de herramientas que pueden servir para que las empresas cooperativas realicen el diagnóstico inicial.

La primera de ellas es el balance social, esta herramienta es conocida internacionalmente, y brinda un primer acercamiento de la empresa hacia modelos de responsabilidad social empresarial, en ella, se identifican claramente indicadores que se apartan de los modelos evaluativos tradicionales y que permiten ver la relación que existe entre la empresa y el impacto social que esta realiza.

Otra herramienta útil es la desarrollada en el estudio titulado “Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas”<sup>66</sup>, aquí se proponen una serie de cuadros evaluativos que han sido articulados desde otros estudios hacia las practicas de responsabilidad social empresarial para empresas cooperativas, las preguntas que se encuentran en los cuadros muestran con gran facilidad la situación en la que se encuentra en un momento determinado la organización frente a indicadores tanto sociales como medioambientales, así como su relación con el gobierno y el cliente interno. Se sugiere la utilización de esta herramienta frente a la implementación de un balance social, puesto que en principio está enfocada al sector cooperativo, y segundo, porque abarca la totalidad de los stakeholders con los que interactúa la organización, mientras el balance social no toma en cuenta algunas relaciones con stakeholders.

Por último, se sugiere también la utilización de la guía denominada “Herramienta de Autoevaluación y Planeamiento Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas de Usuarios”<sup>67</sup>; donde se proponen cuadros evaluativos y preguntas de reflexión para tener un diagnóstico sobre la actual situación de una cooperativa frente a las demandas de la responsabilidad social empresarial, las preguntas están diseñadas en su gran mayoría en escalas binomiales cuyas respuestas son si o no, y formulan al final un cuadro diagnóstico basado en la cantidad de respuestas afirmativas que se hayan dado, dejando una reflexión sobre las respuestas negativas. Esta guía permite un acercamiento rápido y reflexivo sobre el estadio de las cooperativas y su relación con todos los públicos con los que interviene.

La organización es libre de diseñar su propio cuadro evaluativo basándose en los marcos que aquí se presentan o en guías generales como la GTC180. La orientación que aquí se plantea, sugiere que la organización debe hacer un diagnóstico de su situación actual para poder continuar en el proceso de integración del modelo responsable en toda la organización; este diagnóstico debe ser lo más amplio e integral posible, por amplio se entiende que vincule a todos sus stakeholders y por integral se entiende que se tome como un diagnóstico organizacional y no funcional.

---

<sup>66</sup> CORTES CAÑÓN, Ángela María; ROMERO LÓPEZ, Germán. ZABALA CÓRDOBA, Nidia. Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas. 2012. Ver Anexo 1.

<sup>67</sup> IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria). Herramienta de Autoevaluación y Planeamiento de Responsabilidad Social para Cooperativas de Usuarios. Mayo de 2007.

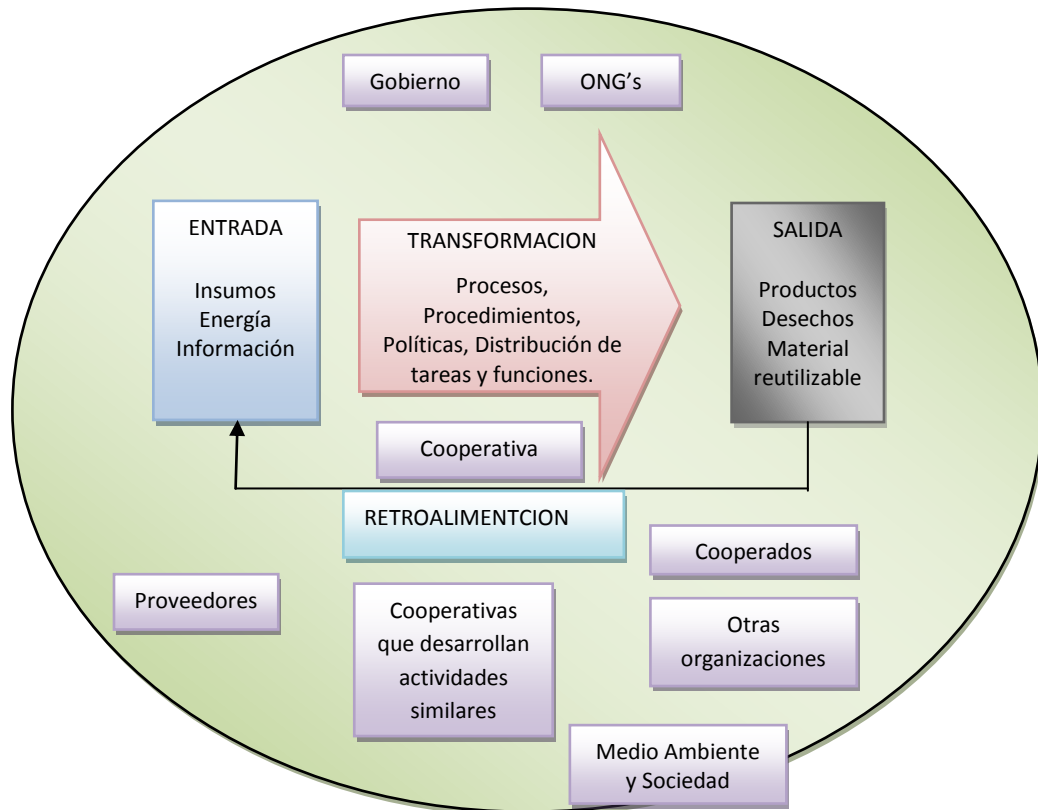


#### 4.1.2 Implementación del modelo de responsabilidad social empresarial en el sector cooperativo

Una vez realizado el diagnóstico es importante formalizar la aplicación de un modelo de responsabilidad social empresarial para la cooperativa, sin importar si el diagnóstico resulto ser sumamente favorable, porque como se nombro anteriormente, el hecho de que una cooperativa resulte ser socialmente responsable, no implica que esté usando modelos de responsabilidad social empresarial.

El modelo de responsabilidad social empresarial es un estilo de hacer negocios donde se tiene en cuenta todos los públicos con los que interactúa una organización. Esto involucra tanto, proveedores, cliente interno, socios y gobierno, ONG's otras entidades cooperativas con misiones similares y medio ambiente y sociedad, como lo podemos identificar mejor en el siguiente diagrama:

Diagrama 3. La Organización como sistema



Fuente: Elaboración propia

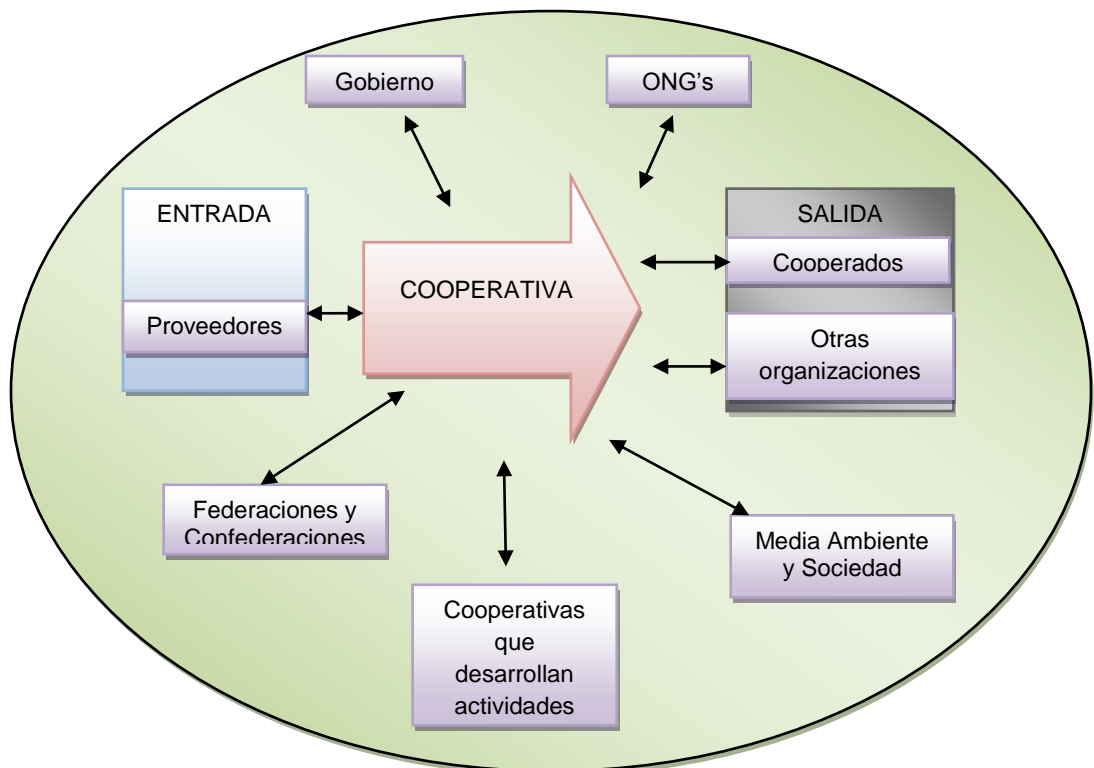
En el diagrama 3 se han reformulado los terminos cliente y competencia por el de cooperados y cooperativas que desarrollan actividades similares, puesto que son temrinos que se ajustan más al quehacer cooperativo.

La teoría de sistemas es un soporte fundamental para la estructuración de modelos organizacionales debido a que propone que la empresa es un sistema semi-abierto, que transforma mediante sus procesos y procedimientos unos insumos para convertirlos en productos. En todas estas etapas del proceso se tiene interacción con agentes internos y externos de la organización, y son precisamente estas interacciones las que se pretenden mejorar.

La cooperativa en el desarrollo de sus actividades de transformacion realiza conexiones con cada uno de los publicos que se muestran enl diagrama 4 para poder convertir las entradas de insumos, energia e informacion en productos, generandose ademas resultados como desechos y material reutilizable que aunque no son el fin del proceso productivo se obtienen indirectamente.

Las relaciones que se generan pueden ser mas facilmente apreciiables en el siguiente diagrama:

Diagrama 4. Los Públicos de Interés de la Cooperativa



Fuente: Elaboración propia

En el diagrama 4 se muestra como la organización cooperativa entra en contacto con diversos públicos en su quehacer empresarial, estas relaciones son las siguientes:

- Cooperativa y proveedores.
- Cooperativa y cooperados.
- Cooperativa y otras organizaciones.
- Cooperativa y medio ambiente y sociedad.
- Cooperativa y otras cooperativas que desarrollan actividades similares.
- Cooperativa y federaciones y confederaciones.
- Cooperativa y gobierno.
- Cooperativa y ONG's.

Las relaciones anteriores son lo que la ISO 26000 llama partes interesadas. La relación de la flecha en doble vía indica que la organización impacta y es impactada por esa parte con la que interactúa. Esta relación se puede ver con mayor facilidad en el siguiente diagrama propuesto por ISO 26000

Diagrama 5. La organización y su entorno. Enfoque bidireccional



Fuente: ISO 26000 – Responsabilidad social. Visión general del proyecto 2010. Documento en línea. [www.iso.org](http://www.iso.org)

El resultado de entender las interrelaciones bidireccionales con cada uno de los públicos con los que interactúa la organización permite enfocar los esfuerzos en 7 aspectos relevantes de responsabilidad social empresarial que son (ver siguiente grafico):

Diagrama 6. Los siete aspectos relevantes de RSE



Fuente: ISO 26000 – Responsabilidad social. Visión general del proyecto 2010. Documento en línea. [www.iso.org](http://www.iso.org)

- **Gobernanza de la organización:** se desarrollan temas que implican la administración, la distribución de funciones y el diseño organizacional.
- **Participación activa y desarrollo de la comunidad:** Este ítem reúne temas concernientes a las relaciones con la sociedad y otras organizaciones.
- **Derechos Humanos:** Se tienen en cuenta las relaciones con el gobierno y ONG's
- **Asuntos de Cooperados:** se desarrollan las relaciones con los cooperados
- **Prácticas laborales:** Se desarrollan las relaciones con el cliente interno (empleados)
- **Medio Ambiente:** Se desarrolla la relación con el medio ambiente.
- **Prácticas justas de operación:** Se desarrollan las relaciones de la cooperativa y otras cooperativas que realicen actividades similares.

Con el fin de estructurar planes a mediano y largo plazo que involucren modelos de responsabilidad social empresarial es importante tener en cuenta los pasos que se muestran en la siguiente gráfica:

Diagrama 7. Fases del modelo de desarrollo Sostenible



Fuente: ASOCIACION FRANCESA DE NORMATIZACION. Guía de Gestión Socialmente Responsable

Según el diagrama 7, para una implementación de modelos de responsabilidad social empresarial se deben seguir los siguientes pasos: identificación de los grupos de interés, definición de la estrategia de RSE, formulación de políticas, integración y reporting. Los tres primeros serán desarrollados en el presente aparte (Implementación del modelo de responsabilidad social empresarial en el sector cooperativo) y los dos últimos serán analizados en el aparte final de la primera parte de este capítulo (Verificación de los impactos de implementar un modelo de responsabilidad social cooperativo).

#### 4.1.2.1 Identificación de grupos de interés

El primer paso que debe dar una organización es entender la totalidad de los grupos de interés con los que se relaciona, y no limitarse solamente a los clientes, o en el caso de las cooperativas a sus asociados; debe trascender y ver a la empresa como un sistema organizacional; aquí, es cuando los principios cooperativos y la filosofía de la responsabilidad social entran en contacto con los trabajadores y socios de la empresa, se debe lograr un esfuerzo para educar y fomentar la implementación de una nueva visión empresarial. Posteriormente, la organización debe conocer las expectativas que los stakeholders tienen frente a la cooperativa, y de esta manera se podrá saber cómo mejorar las relaciones con estos públicos; en el caso de proveedores, si su expectativa resulta ser por ejemplo vender insumos a largo plazo, se podría tomar la decisión de ejecutar un contrato de congelamiento de precios a dos o tres años, de igual forma se podrían implementar otras actividades con los demás stakeholders.

#### 4.1.2.2 Estrategia de responsabilidad social empresarial

Para el desarrollo de esta estrategia, es indispensable vincular los principios del cooperativismo y el componente filosófico de la organización como su misión, visión y objetivos con el modelo de responsabilidad social empresarial; para facilitar este análisis se utilizan los cuadros 4 y 5 que abordan los principios del pacto mundial y los principios cooperativos respectivamente.

Cuadro 4 Principios del Pacto Mundial

<b>PACTO MUNDIAL</b>	
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	
Principio 1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
Principio 2	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos
<b>ESTANDARES LABORALES</b>	
Principio 3	Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
Principio 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
Principio 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
Principio 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las practicas de discriminación en el empleo y ocupación
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
Principio 7	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente
Principio 8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
Principio 9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente
<b>ANTICORRUPCION</b>	
Principio 10	Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. 1999

El entendimiento de las bases filosóficas de la responsabilidad social cooperativa es el primer paso hacia una planificación estratégica basada en responsabilidad social empresarial como una herramienta de gestión para las entidades cooperativas, lo que sigue será la declaración de valores estratégicos<sup>68</sup> que permitirán a las entidades cooperativas dar soporte y generar una cultura de responsabilidad social empresarial entre sus empleados en principio, y entre todos sus stakeholders posteriormente.

Para facilitar la declaración de principios a las cooperativas, se comparten los propuestos por Morrissey y Francés que son: ética, seguridad, ambiente, la imagen en su comunidad, transparencia y mejoramiento continuo<sup>69</sup> que deben incluir los modelos de responsabilidad, y señalan que no deben ser más de 8. A estos valores se pueden sumar los principios cooperativos de dignidad de trabajo, mejora de la calidad de vida de los asociados, consecución de metas colectivas, trabajo en equipo y ayuda mutua así como los declarados en la carta solidaria y en el pacto mundial mostrados en los cuadros 4 y 5.

Cuadro 5 Principios de la Carta Solidaria

CARTA SOLIDARIA	
<b>EQUIDAD</b>	<b>EMPLEO</b>
Igualdad de oportunidades	Condiciones laborales
Transparencia informativa	Desarrollo personal
Participación e implicación	<b>COOPERACION</b>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	Comunicación
Impacto de la actividad	Cooperación en el ámbito externo
Actuación en gestión medioambiental	<b>SIN CARÁCTER LUCRATIVO</b>
<b>COMPROMISO CON EL ENTORNO</b>	Independencia económica
Calidad de la acción social	Destino de resultados

<sup>68</sup> Según Morrissey (1996:22), los valores estratégicos permitirán: determinar la tolerancia y el campo de los esfuerzos de la organización, fijar las expectativas y como comunicarlas a los demás, reclutar personal que trabaje con eficiencia, determinar cómo se va a administrar la organización y establecer prioridades significativas

<sup>69</sup> MARTÍNEZ, Milagros. Modelo Estratégico para la Responsabilidad Social de las Organizaciones. Universidad del oriente. Sucre. 2008.

Fuente: Economía Social Y Responsabilidad Social Corporativa: Un Análisis De La Práctica

La orientación para la inclusión de principios estratégicos es que se propongan los principios aportados en la carta solidaria o en el pacto mundial que no sean más de 8 en su totalidad y que vinculen los valores con los que más se identifica la organización.

## **Misión**

Posteriormente, se declara la misión y visión de la organización basada en los principios que anteriormente se escogieron. Para la misión, se hacen relevantes los aportes generados por Humberto Serna, quien sostiene que “La misión de una organización en términos generales debe responder a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son sus valores?, ¿Cuál es su negocio?, ¿Para qué existe la empresa?, ¿Cuáles son sus productos y mercados?, ¿Quiénes son sus clientes?, ¿Cuál es su prioridad?, ¿Cuáles son los deberes y derechos de sus colaboradores?, ¿Cuáles son sus objetivos organizacionales?, ¿Cuál es su responsabilidad como ciudadano corporativo (responsabilidad social)?”<sup>70</sup>.

La orientación para la formulación de la misión consiste en que la cooperativa defina cuales son los aportes que como organización le está brindando a los diferentes stakeholders con los que se relaciona, principalmente, a los cooperados, al medio ambiente y sociedad y a los proveedores, sin olvidar que esos aportes se deben hacer bajo los principios del cooperativismo y siguiendo las recomendaciones que se dieron anteriormente.

## **Visión**

George Morrissey, propone una serie de preguntas para la construcción de la visión que es la declaración de cómo se ve la cooperativa en el futuro. Estas preguntas son<sup>71</sup>:

¿Qué es lo que yo veo como clave para el futuro de nuestra empresa? ¿Qué contribución única deberemos hacer en el futuro? ¿Qué me emocionará acerca de ser parte de esta empresa en el futuro? ¿Qué valores necesitan ser acentuados? ¿Cuáles son o deberían ser las formas centrales de competencia de nuestra empresa? ¿Cuáles deberían ser nuestras posiciones en cuestiones como los clientes, los mercados, la productividad, el crecimiento, la tecnología, la calidad, los empleados y demás? ¿Cuál veo como la mayor oportunidad de crecimiento para nuestra empresa?

La orientación para la construcción de la visión es que se tomen en cuenta los aportes dados por George Morrissey y a partir de este modelo, se diseñe un ideal de la organización siendo responsable en todos los aspectos y con todos los públicos con los que se relaciona sin importar si en la práctica esto puede llegar a ser posible puesto que la visión es el marco filosófico de lo que debería ser la organización, y será el camino a seguir en todas las actividades que desempeñe.

---

<sup>70</sup> SERNA, Humberto. 1997. Gerencia estratégica. Planeación y gestión. Teoría y metodología. Editorial 3R editores. Bogotá. Colombia. 1997. P 22.

<sup>71</sup> MARTÍNEZ, Milagros. Modelo Estratégico para la Responsabilidad Social de las Organizaciones. Universidad del oriente. Sucre. 2008. p.78.



## Objetivos

Para la declaración de políticas, es importante primero tener unos objetivos estratégicos bien definidos que involucren a los stakeholders de la organización y las necesidades y metas de la misma empresa.

Para la formulación de estos objetivos se recomienda seguir los siguientes principios que propone George Morrisey, y que pueden ayudar a su adecuado planteamiento al indicar que un objetivo debe<sup>72</sup>:

- Empezar con un verbo en infinitivo que sea de acción o de logro,
- Especificar un solo resultado medible a lograr.
- Especificar una fecha cumplimiento o un tiempo para completarlo.
- Especificar los costos que conlleva su implementación
- Ser lo más específico y cuantitativo posible
- Especificar solo el qué y el cuándo, debe evitar aventurarse en el por qué y en el cómo
- Apoyar de manera directa al plan estratégico o ser compatible con el mismo y con los demás planes de alto nivel de la empresa
- Ser realista y factible, pero debe representar un reto importante.

A demás de las recomendaciones que se dieron anteriormente es preciso vincular la filosofía cooperativa para la declaración de los objetivos, esto involucra que los objetivos no deben ser meramente vinculados a metas de negocios, comerciales o de ventas, sino que deben buscar el mejoramiento de los cinco ejes en los que se basa el cooperativismo: Equidad, empleo, medio ambiente, sin carácter lucrativo, cooperación, compromiso con el entorno<sup>73</sup>.

En resumen, la orientación para la formulación de objetivos es que estos deben proponer en términos cuantificables el alcance de metas que involucren los principios del cooperativismo, de la carta solidaria o del pacto mundial siguiendo las indicaciones sobre la buena formulación de objetivos que se propone en el presente capítulo.

## Políticas

El resultado del análisis de los stakeholders y del estudio de la organización misma, permite ver las interrelaciones que existen entre esta y los públicos con los que se rodea; así, como los principios, valores y filosofía que guían a la organización. Por tanto, la definición de políticas debe estar encaminada a fortalecer esas relaciones.

---

<sup>72</sup> MORRISEY. George. 1996. Planendo con Morrisey. Pensamiento estratégico. Construya los cimientos de su planeación. Prentice Hall Hispanoamérica S.A. México.

<sup>73</sup> REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011

Una vez se sabe que es lo que quiere la organización se procede entonces a formular políticas para el fortalecimiento de la estrategia del modelo de responsabilidad social empresarial en la organización cooperativa.

La orientación para la formulación de políticas es que debe existir una política general que le brinde integridad al modelo responsable pero también debe crearse una política para cada stakeholder a fin de aterrizar la política general a las áreas de la empresa y a sus responsables.

#### **4.1.3 Verificación de los impactos de implementar los modelos de responsabilidad social**

El siguiente paso que sugiere el diagrama 7, involucra integración y el Reporting que serán abordados a continuación.

##### **La integración**

Se refiere a como la organización a partir de la definición de sus stakeholders y de su componente filosófico, logra generar relaciones con todos los públicos con los que se interrelaciona, facilitando así la comunicación y la oferta de valor que entrega la organización con quienes interactúa. Esto lo hace a fin de ser responsable tanto con sus principios como con el sistema que está implementando, se espera que si los demás agentes con los que interactúa la organización emplean un modelo similar, existirá una preocupación mutua y por tanto la oferta de valor se puede ejecutar en doble sentido, haciendo con esto que la empresa genere una cadena de valor más competitiva y al mismo tiempo sostenible y sustentable<sup>74</sup>.

En esta etapa la organización procede a evaluar los resultados de la implementación de un sistema de responsabilidad social empresarial, y para ello se vale de la formulación de indicadores que permitan una sostenibilidad a largo plazo de la estrategia de responsabilidad social empresarial; esta serie de indicadores permanecerá en el tiempo y contrario al diagnostico inicial será la que determine la efectividad de tener una cooperativa con un modelo de gestión responsable.

Para la formulación de estos indicadores, se sugiere tener en cuenta los objetivos ya planteados y el marco estratégico que se construyo con anterioridad, puesto que ahí es donde la organización concentrara la mayor parte de su esfuerzo y podrá hacer que la responsabilidad social empresarial se vincule con la estrategia general de la organización y no sea simplemente un anexo o una preocupación que pasa a un segundo plano.

El cuadro 1 (ver marco teórico), muestra unos acercamientos entre el modelo de gestión de la responsabilidad social empresarial y la administración cooperativa, haciendo un paralelo en cinco grandes dimensiones que son: Gobierno corporativo, dirección estratégica, gestión y control interno, información corporativa, comunicación y verificación, y certificación del proceso.

---

<sup>74</sup>Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social Empresarial.

El análisis de este paralelo sumado a la vinculación de los objetivos organizacionales y misionales, facilitan la adecuación y escogencia de los indicadores de gestión que pretende articular la empresa.

Cada organización es libre de formular sus propios indicadores, y de hacer seguimiento o no de los mismos, sin embargo, como bien se ha repetido, la responsabilidad social empresarial más que una puesta en el papel, debe ser una serie de acciones que ejecuta la empresa donde se ve su compromiso voluntario para hacer procesos de transformación sostenibles y sustentables. Por tanto, el seguimiento de los indicadores planteados debe ser constante y periódico para poder actuar apropiada y oportunamente.

La orientación para la construcción de indicadores de gestión es que se deben formular para cada una de las políticas impulsadas por la organización y que demuestren avances cuantitativos o cualitativos en aspectos que involucren los principios cooperativos y teniendo como marco de referencia los 7 ámbitos siguientes: Gobierno Corporativo, participación activa y desarrollo de la comunidad, derechos humanos, practicas laborales, medio ambiente, practicas justas de operación y asuntos de asociados.

## **Reporting**

El enfoque de responsabilidad social empresarial permite hacer una reflexión a cerca de la información que regresa desde el cliente hacia la empresa, por que bajo este modelo el cliente no solamente es aquel que consume los productos, sino que son todos los públicos con los que interactúa una organización cooperativa, pro tanto, estamos recibiendo *feed-back* desde distintos ángulos y en diferentes aéreas y procesos de la organización, esa información es de suma relevancia para el mejoramiento de las relaciones que la cooperativa tiene con todos sus stakeholders.

Para facilitar la gestión de esta información se propone crear un sistema de gestión de la información, que es un grupo multidisciplinar conformado por las personas que tienen contacto con cada uno de los stakeholders con los que interactúa la cooperativa; este grupo tendrá como propósito unificar formatos de consulta a cada público con el que interactúa. Para la formulación de estos formatos, es necesario crear una base sistematizada y automática en un software computacional que permita leer con mayor rapidez y facilidad los resultados encontrados al encuestar al publico de interés, al estilo de un balance score card.

La gestión documental también exige de espacios físicos adecuados para el archivo de documentos importantes como pueden ser pactos, alianzas, y demás papeles que contengan información sobre avances en el sistema estratégico de responsabilidad social empresarial; este archivo debe llevar un orden cronológico o alfabético para facilitar la futura búsqueda de documentos de interés.

Finalmente, los comités de interrelaciones creados en las organizaciones, deberán reunirse con cierta frecuencia para generalizar las problemáticas que se evidencian en sus aéreas específicas y tener una visión más universal del sistema de gestión sobre su empresa.

En resumen La orientación propuesta para el buen *reporting* es que la organización debe disponer de un grupo especializado en temas de responsabilidad social que se reúna con cierta frecuencia para monitorear los avances y corregir los retrocesos.

## **4.2 ORIENTACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL SECTOR COOPERATIVO**

### **4.2.1 Orientaciones generales de responsabilidad social empresarial para cooperativas**

Según el estudio de modelos de responsabilidad social internacionales, la organización cooperativa provitec y la propuesta de un modelo estratégico como catalizador de los beneficios del modelo responsable se ha identificado un orden para la aplicación de Modelos Responsables en entidades cooperativas.

- La cooperativa deben comprender los principios, la historia y el fin de responsabilidad social y entender la relación que estos tienen con los principios, la historia y el fin del cooperativismo.
- La Cooperativa debe reconocer la importancia de aplicar un modelo de responsabilidad social empresarial y propender por vincularla con la estrategia general de la organización y la cultura organizacional.
- La cooperativa debe identificar todas las partes interesadas, sus expectativas y necesidades con la intención de generar una política de responsabilidad social empresarial integral.
- La cooperativa debe realizar un diagnostico inicial para conocer en que estado se encuentra frente a las demandas de Responsabilidad Social empresarial.
- La cooperativa debe hacer suyos los principios propuestos en el pacto mundial y decidir si desea hacer un proceso Responsable en toda la organización o parcialmente en algunas áreas funcionales o procesos.
- La cooperativa no debería implementar modelos estandarizados de responsabilidad Social Empresarial porque no son coherentes con sus particularidades asociativas.
- La cooperativa tiene como alternativa la utilización de la gerencia estratégica como agente catalizador de los resultados de la responsabilidad Social Empresarial.
- La cooperativa debe crear códigos de ética que permitan llevar a la práctica los compromisos que esta quiere adoptar frente a la responsabilidad social. Estos códigos de ética deben basarse en los principios de la responsabilidad social

empresarial y la economía solidaria.

- Convertir las prioridades de acción en objetivos alcanzables y medibles donde se definan claramente las responsabilidades, los plazos, las actividades y los responsables.
- La cooperativa debe identificar sus prioridades, estas deben establecerse a partir de los aspectos más significativos de la organización, las partes interesadas juegan un papel crucial para la identificación de prioridades.
- La cooperativa debe diseñar una serie de indicadores para medir los avances de la implementación del modelo responsable que calculen los adelantos cuantitativos o cualitativos en temas relacionados con el pacto mundial, los principios cooperativos o la carta solidaria.
- La cooperativa debe proponer metas por encima de los estándares que exige obligatoriamente el gobierno en temas de responsabilidad social empresarial, buscando estar lo más cerca posible de la meta ideal.
- La cooperativa debe ser un agente responsable por convicción (no por la moda), que inspire a otras organizaciones empresariales a seguir su modelo administrativo, siendo agente de cambio social y económico.

#### **4.2.2 Orientaciones de responsabilidad social en los sistemas y procedimientos de la organización cooperativa<sup>75</sup>**

Continuación se proponen las orientaciones para que una organización cooperativa se acerque a las buenas prácticas de responsabilidad social empresarial en sus procesos y procedimientos

- La cooperativa debe asegurarse que las prácticas de gestión son el reflejo de un modelo responsable.
- La cooperativa debe establecer los departamentos o grupos que revisaran y corregirán los procedimientos operativos para que sean coherentes con los principios de responsabilidad social empresarial y el cooperativismo.
- La cooperativa debe tener en cuenta en cada acción que realiza que esta aplicando un modelo responsable.
- Incorporar la responsabilidad social en las prácticas relativas a las compras, a la inversión, a la gestión de recursos humanos y a otras funciones de la organización.

---

<sup>75</sup> Basado de Norma internacional ISO 26000. Guía de responsabilidad social empresarial.

### 4.2.3 Orientaciones en temas de responsabilidad social empresarial para las cooperativas

#### Gobernanza de la organización

Cuadro 6 Relación entre los asuntos de RSE y las cooperativas: Gobernanza de la organización

Tema de interés	Declaraciones Carta Solidaria	Asuntos de responsabilidad social <sup>76</sup>
<p><b>Gobernanza de la organización</b></p>	<p>Transparencia: es preciso también comunicar al entorno nuestros objetivos y resultados, asegurando instrumentos de comunicación adecuados para que llegue la Información a los colectivos preferentes<sup>77</sup>.</p> <p>Para verificar como se están practicando la participación, la transparencia, la información y en definitiva la igualdad de oportunidades, es necesario realizar análisis permanentes.</p> <p>Las cooperativas, [...] para conseguir sus objetivos sociales y económicos, tendrán que tener: Un funcionamiento autogestionario, transparente, que asegure una buena comunicación para que la información llegue a todo el mundo, un funcionamiento participativo y con asambleas abiertas a todas las personas socias y trabajadoras donde se consulta a todas sobre las decisiones relevantes a tomar.</p>	<p>Gobernanza de la organización</p>

Fuente: Elaboración Propia

#### Orientación general para gobernanza de la organización

La organización cooperativa debe asegurarse que todas las actividades que desarrolla se ejecutan bajo los principios de la Responsabilidad Social Empresarial y la Carta Solidaria.

Algunas acciones que pueden realizarse en el marco de estas orientaciones son:

- Desarrollar estrategias objetivas y metas que reflejen su compromiso hacia la responsabilidad social
- Demostrar compromiso en la rendición de cuentas a asociados y entes de control.
- Crear y nutrir una cultura de responsabilidad social empresarial.
- Propender por la utilización eficiente de los recursos financieros naturales y humanos
- Promover oportunidades justas para que los grupos minoritarios puedan ocupar cargos directivos en la organización.
- Revisar y evaluar periódicamente los procesos de gobernanza de la organización.

<sup>76</sup> Norma internacional ISO 26000. Guía de responsabilidad social empresarial.

<sup>77</sup> REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011. P 3.

## El Medio Ambiente

Cuadro 7 Relación entre los asuntos de RSE y las Cooperativas: El Medio Ambiente

Tema de interés	Declaraciones Carta Solidaria	Asuntos de responsabilidad social <sup>78</sup>
<p><b>El medio ambiente</b></p>	<p><b>Desde la concepción de sostenibilidad ambiental, la economía solidaria defiende:</b><sup>79</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El consumo responsable como actitud coherente con un doble criterio ético de equidad social y de sostenibilidad ambiental: tener en cuenta las implicaciones económicas y sociales de las prácticas y hábitos de consumo.</li> <li>-La soberanía alimentaria: derecho de cada territorio a definir sus políticas agropecuarias y de alimentación y conservar sus variedades locales y sus razas autóctonas.</li> <li>-La conservación de las especies y territorios protegiendo la biodiversidad natural necesaria para el equilibrio de nuestro planeta y la obligada solidaridad con las generaciones siguientes.</li> <li>-El decrecimiento: el uso racional de los recursos: agua, energía, material lo que significa desarrollar una economía que no lleve en su misma esencia la necesidad de crecer indefinidamente.</li> <li>-La producción limpia, que supone utilizar energías renovables, bioconstrucción, agroecología,... y la necesidad de prevenir la contaminación y de medir el impacto ambiental en nuestras actividades económicas (especialmente la emisiones de CO2).</li> <li>-La necesidad imperiosa de promover prácticas e iniciativas responsables con el medio ambiente (reducción, reutilización, y reciclaje de residuos, turismo responsable, energías Limpias, etc.) y fomentar la educación ambiental y la investigación y el estudio de la Naturaleza para aprender de ella.</li> <li>-La ordenación del territorio que tenga en cuenta la distribución proporcional adecuada entre población y espacio para soportar la agricultura y la ganadería suficientes, los servicios de saneamiento, los transportes necesarios no contaminantes, etc. -La planificación urbanística sin masificaciones, con modelos de construcción para la habitabilidad, la seguridad, la calidad, la convivencia vecinal y el respeto al descanso. Donde coexista de manera equilibrada lo rural y lo urbano.</li> </ul>	<p><b>Tema 1:</b> Prevención de la contaminación.</p> <p><b>Tema 2:</b> Uso sostenible de los recursos.</p> <p><b>Tema 3:</b> Mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p><b>Tema 4:</b> Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de hábitats naturales</p>

Fuente: Elaboración Propia

<sup>78</sup> Norma internacional ISO 26000. Guía de responsabilidad social empresarial

<sup>79</sup> REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011. P 6.

## Orientación general para el Medio Ambiente

La cooperativa debe ser amigable con el medio ambiente, impulsando programas de prevención, reciclaje y protección del medio ambiente y evitando la generación de desechos tóxicos o la realización de actividades nocivas para el equilibrio natural.

## Orientaciones para los asuntos de responsabilidad social en Medio Ambiente

Tema 1: Prevención de la contaminación: La cooperativa debe minimizar los impactos ambientales negativos que generaran sus actividades.

Tema 2: Uso sostenible de los recursos: la cooperativa debe tener una visión sistémica y ecológica que garantice la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales y artificiales que utiliza así como su uso eficiente.

Tema 3: Mitigación y adaptación al cambio climático: La cooperativa debe buscar la ejecución de proyectos ambientalmente limpios con la debida actuación de la gestión ambiental para la consecución de las tecnologías apropiadas para un proceso que mitigue el impacto ambiental.

Tema 4: Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de hábitats naturales: La cooperativa debe ser un agente de cambio que garantice la protección y reactivación de la vida animal y vegetal.

## Derechos humanos

Cuadro 7 Relación entre los asuntos de RSE y las cooperativas: Derechos humanos de la organización

Tema de interés	Declaraciones Carta Solidaria	Asuntos de responsabilidad social <sup>80</sup>
Derechos Humanos	<p><b>PRINCIPIO DE EQUIDAD:</b> Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.<sup>81</sup></p> <p><b>Desde esta concepción de la equidad, la economía solidaria defiende<sup>82</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-El reconocimiento mutuo de las diferencias y la diversidad desde la igualdad de derechos.</li><li>-El justo valor de los recursos libres de especulaciones</li></ul>	<p><b>Tema 1:</b> Debida diligencia</p> <p><b>Tema 2:</b> Situaciones de riesgo para los derechos humanos</p> <p><b>Tema 3:</b> Evitar la complicidad</p> <p><b>Tema 4:</b> Resolución de</p>

<sup>80</sup> Norma internacional ISO 26000. Guía de responsabilidad social empresarial.

<sup>81</sup> REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011. P 2.

<sup>82</sup> REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011. P 2.



	financieras, y su justa distribución. -La igualdad de oportunidades para todas las personas y la necesidad de generar condiciones que la promueven de manera efectiva. -El derecho a la participación en todos los ámbitos de nuestra vida cultural, social, Económica, política, etc. -El derecho a la información accesible, clara y frecuente para poder participar y tomar Decisiones en todos los aspectos que nos conciernen como personas.	reclamaciones <b>Tema 5:</b> Discriminación y grupos vulnerables <b>Tema 6:</b> Derechos civiles y políticos <b>Tema 7:</b> Derechos económicos, sociales y culturales
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

### **Orientación general para los derechos humanos:**

La organización cooperativa debe ser respetuosa de los derechos humanos, rechazando cualquier acto que vaya en contra de estos y respaldando las actividades que permitan la promoción de los derechos humanos a la organización o a los individuos con quienes se relaciona.

### **Orientaciones para los asuntos de responsabilidad social en derechos humanos:**

Tema 1: Debida diligencia: La organización debe actuar con eficiencia en el tiempo de ejecución de sus tareas y de los recursos de que dispone.

Tema 2: Situaciones de riesgo para los derechos humanos: La organización cooperativa debe comprometerse a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de los territorios donde se viven problemas de derechos humanos, siendo un agente denunciante de las situaciones que pongan en riesgo la vida y los derechos de los hombres e impulsando la participación de las comunidades en aspectos sociales, políticos y empresariales para la mejora de sus condiciones básicas de vida.

Tema 3: Evitar la complicidad: Las organizaciones cooperativas no deben vincularse directa o indirectamente con cualquier otra organización o persona que realice actos en contra de los derechos humanos. Es su deber en cambio, denunciarlo y boycotear porque los derechos humanos se cumplan en toda la cadena de valor de sus productos.

Tema 4: Resolución de reclamaciones: Las organizaciones cooperativas deben disponer de un modelo sistematizado, que obre bajo el principio cooperativo de la transparencia, para la resolución de reclamaciones de sus asociados o públicos con los que interactúa, promoviendo la comunicación de este documento para que la contraparte sepa las condiciones y normas que involucran la resolución del conflicto.

Tema 5: Discriminación y grupos vulnerables: La organización cooperativa no debe promover ninguna postura, decisión o iniciativa que involucre discriminación por cualquier tipo, en cambio debe generar políticas para que los grupos minoritarios puedan

acceder con mayor facilidad a mejores trabajos bajo los principios de la justicia y del merito.

Tema 6: Derechos civiles y políticos: La organización cooperativa debe ser un agente de cambio que garantice el cumplimiento de los derechos civiles y políticos en todas las actividades que realiza y en todas las etapas de la cadena de valor de sus productos.

Tema 7: Derechos económicos, sociales y culturales: La organización cooperativa debe garantizar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en todas las actividades que realiza y no debe relacionarse directa o indirectamente con quienes no lo hagan.

## Prácticas laborales

Cuadro 8 Relación entre los asuntos de RSE y las Cooperativas: Practicas laborales

Tema de interés	Declaraciones Carta Solidaria	Asuntos de responsabilidad social <sup>83</sup>
<b>Prácticas laborales</b>	<p><b>Desde la concepción del principio del trabajo Las empresas de economía solidaria quieren ser<sup>84</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Una escuela de capacitación profesional en los diversos oficios y profesiones,</li> <li>-Una experiencia práctica de participación democrática responsable, estimulándola constantemente,</li> <li>-Una oportunidad para el ejercicio de asumir responsabilidades y riesgos,</li> <li>-Un ejemplo de equidad en igualdad de oportunidades, donde se facilita el acceso a cargos responsables y donde las diferencias de remuneración económicas son mínimas, equitativas y debidamente justificadas,</li> <li>-Un aprendizaje de eficiencia en la planificación y la gestión,</li> <li>-Un espacio donde generar trabajo estable y de calidad donde se eviten los horarios excesivos y los riesgos de accidentes,</li> <li>-Un marco idóneo para acoger e integrar a personas con dificultades acumuladas,</li> <li>-Un compromiso práctico con el desarrollo local de su territorio,</li> <li>-Un laboratorio de experiencias de fraternidad económica</li> <li>-Un foco de esperanza realista que permita vislumbrar que otra economía es posible</li> </ul>	<p><b>Tema 1:</b> Trabajo y relaciones laborales.</p> <p><b>Tema 2:</b> Condiciones de trabajo y protección social.</p> <p><b>Tema 3:</b> Diálogo social.</p> <p><b>Tema 4:</b> Salud y seguridad en el trabajo.</p> <p><b>Tema 5:</b> Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo Materia fundamental: El medio ambiente</p>

Fuente: Elaboración Propia

<sup>83</sup> Norma internacional ISO 26000. Guía de responsabilidad social empresarial

<sup>84</sup> REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011. P 5.

## Orientación general para las prácticas laborales

Las organizaciones cooperativas deben ofrecer trabajos dignos a sus empleados que involucren políticas de desarrollo de personal, cumplimiento de todos los términos legales de contratación y la abolición de prácticas discriminatorias y de explotación.

## Orientaciones para los asuntos de responsabilidad social en prácticas laborales

Tema 1: Trabajo y relaciones laborales: La cooperativa debe ser un agente de cambio que garantice la debida contratación bajo los principios del trabajo digno y se comprometa con las necesidades de sus empleados para buscar una distribución más equitativa de los resultados del trabajo colectivo.

Tema 2: Condiciones de trabajo y protección social: las cooperativas deben garantizar condiciones de trabajo dignas y el pago apropiado de los componentes de protección social e incluso velar porque sus contribuciones sean superiores a las obligadas por la ley.

Tema 3: Diálogo social: La cooperativa como organización colectivista debe ser respetuosa de otras iniciativas gremiales que impulsen sus trabajadores y darles la debida importancia en las conversaciones que se desarrollen con ellas sobre temas internos o externos de la organización.

Tema 4: Salud y seguridad en el trabajo: Las cooperativas deben garantizar la salud de sus empleados a través de la afiliación a entidades de salud y garantizar la seguridad de sus empleados en todas las actividades que esta desempeña.

Tema 5: Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo: La cooperativa debe ser una plataforma de aprendizaje y desarrollo personal y profesional de las personas que laboran en ella.

## Prácticas justas de operación

Cuadro 10 Relación entre los asuntos de RSE y las Cooperativas: Prácticas justas de operación

Tema de interés	Declaraciones Carta Solidaria	Asuntos de responsabilidad social <sup>85</sup>
<b>Prácticas justas de operación</b>	<b>Desde la concepción de la cooperación la economía solidaria defiende:</b>  -El fomento de la cultura de la cooperación promoviendo empresas cooperativas y un modelo de redes horizontales, participativas, democráticas, de confianza. -La necesidad de articular las relaciones en red, que se caractericen por la misma cultura y valores de cooperación que pretendemos fomentar en la sociedad.	<b>Tema 1:</b> Anti-corrupción  <b>Tema 2:</b> Participación política responsable  <b>Tema 3:</b>

<sup>85</sup> Norma internacional ISO 26000. Guía de responsabilidad social empresarial

	<p>-Redes para generar sinergias que permitan socializar la información de las prácticas, compartir conocimientos, recursos y espacios, y unir esfuerzos para promover su fortalecimiento.</p> <p><b>Desde la concepción de no tener fines lucrativos, la economía solidaria defiende<sup>86</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Reinversión de los posibles beneficios en la propia sostenibilidad de la iniciativa económica</li> <li>-La Redistribución de la riqueza generada y la socialización de los beneficios, evitando así la existencia de posiciones dominantes interesadas en apropiarse de los excedentes económicos.</li> <li>-La Autonomía e independencia política e ideológica y de decisión con respecto a las posibles fuentes de financiación externa.</li> <li>-La Transparencia y gestión democrática para que se pueda verificar la buena reinversión y redistribución de las riquezas generadas al servicio de la comunidad.</li> <li>-La sostenibilidad económica basada en la rentabilidad integral que tiene en cuenta tanto los resultados positivos económicos, como los sociales y ambientales.</li> <li>-La utilización de la financiación ética en los flujos económicos de la entidad.</li> </ul>	<p>Competencia justa</p> <p><b>Tema 4:</b> Promover la responsabilidad social en la cadena de valor</p> <p><b>Tema 5:</b> Respeto a los derechos de la propiedad</p>
--	---	--

Fuente: Elaboración Propia

### **Orientación general para prácticas justas de operación**

La cooperativa debe operar con la disposición de servir a sus cooperados bajo un esquema de tolerancia cero frente a cualquier práctica que se considere injusta o desleal en el campo empresarial o legal.

### **Orientaciones para los asuntos de responsabilidad social en Prácticas Justas de Operación**

Tema 1: Anti–corrupción: la cooperativa debe formular un mecanismo que garantice la tolerancia cero frente a la corrupción tanto en las tareas que desempeña como en las relaciones, pactos, alianzas que genera.

Tema 2: Participación política responsable: la cooperativa debe garantizar que su participación política sea para la búsqueda del bien colectivo y no para sus intereses particulares.

<sup>86</sup> REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011. P 10.

Tema 3: Competencia justa: La cooperativa debe ceñirse a los códigos del buen comercio y rechazar cualquier práctica desleal o ilegal que la ponga en ventaja ante otras organizaciones que realicen actividades similares.

Tema 4: Promover la responsabilidad social en la cadena de valor: La cooperativa debe ser un agente promotor de la responsabilidad social empresarial, buscando extenderla en primer término a las organizaciones que se involucran en la cadena de valor de sus productos y posteriormente a todos los públicos con quienes se relaciona.

Tema 5: Derechos de la propiedad: La cooperativa debe ser respetuosa de los derechos de propiedad y de las normas nacionales e internacionales que los reglamenten.

### Asuntos de Consumidor

Cuadro 11 Relación entre los asuntos de RSE y las Cooperativas: Asuntos de Consumidor

Tema de interés	Declaraciones Carta Solidaria	Asuntos de responsabilidad social <sup>87</sup>
Asuntos de consumidor	<p><b>Desde la sostenibilidad ambiental, la economía solidaria resalta<sup>88</sup>:</b></p> <p>-Consumir de manera responsable no es tan solo satisfacer una necesidad o deseo, sino que al hacerlo estamos favoreciendo procesos que tienen implicaciones positivas de carácter económico, social, y de sostenibilidad medioambiental.</p> <p>-El consumo responsable consiste en tener en cuenta estas repercusiones en el momento de elegir entre las distintas opciones que ofrece el mercado.</p> <p>-El consumo responsable como actitud coherente con un doble criterio ético de equidad social y de sostenibilidad ambiental: tener en cuenta las implicaciones económicas y sociales de las prácticas y hábitos de consumo.</p>	<p><b>Tema 1:</b> Prácticas justas de <i>marketing</i>, información operación y contratación</p> <p><b>Tema 2:</b> Salud y seguridad</p> <p><b>Tema 3:</b> Consumo sostenible</p> <p><b>Tema 4:</b> Servicios de atención al cliente</p> <p><b>Tema 5:</b> Protección de los datos de los consumidores</p> <p><b>Tema 6:</b> Acceso a servicios esenciales</p> <p><b>Tema 7:</b> Educación y toma de conciencia</p>

Fuente: Elaboración Propia

### Orientación general para Asuntos de Consumidores

<sup>87</sup> Norma internacional ISO 26000. Guía de responsabilidad social empresarial

<sup>88</sup> REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011. P 7

La cooperativa debe brindar productos, publicidad, información y procesos internos de calidad, respetuosos de los derechos de los asociados, del individuo y del consumidor, bajo el principio de cooperación en la comunicación.

### **Orientaciones para los asuntos de responsabilidad social en Asuntos de Consumidores**

Tema 1: Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial: La cooperativa no debe utilizar el marketing como herramienta para engañar a fin de aumentar las ventas sin importar las consecuencias.

Tema 2: Protección de la salud y la seguridad de los consumidores: La cooperativa debe garantizar que sus productos y servicios no generan un riesgo inaceptable para la salud y la seguridad de sus consumidores.

Tema 3: Consumo sostenible: La cooperativa debe proponer porque sus consumidores sean agentes críticos y responsables ante el consumo, para ello puede estimular iniciativas educativas, campañas publicitarias u otras herramientas que considere apropiadas.

Tema 4: Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias: la organización debe estructurar los mecanismos que aborden las necesidades de los consumidores después de realizada la venta de los productos, estos mecanismos deben ser claros, a fines con las normativas del buen comercio y los principios cooperativos.

Tema 5: Protección y privacidad de los datos de los consumidores: La organización debe ser respetuosa del derecho a la privacidad que tienen el individuo y por tanto debe asegurarse que en todas las actividades que realiza obtenga solo los datos que definitivamente sean necesarios para las operaciones de venta del producto.

Tema 6: Acceso a servicios esenciales: Las cooperativas que brinden servicios esenciales deben entender la complejidad, importancia y responsabilidad que rodean este tipo de servicios, ejerciendo sus prácticas con sentido humanista, respetuoso de los derechos de las personas y creando permanentemente mecanismos para que las personas no dejen de recibir los servicios públicos esenciales y las que no los tienen los puedan obtener.

Tema 7: Educación y toma de conciencia: La organización debe buscar que sus asociados sean conscientes de la adquisición de nuevos productos solidarios, procurando por una compra crítica, fundamentada y racional que esté basada en los principios de cooperación y medio ambiente.

## Participación activa y desarrollo de la comunidad

Cuadro 12 Relación entre los asuntos de RSE y las Cooperativas: Participación Activa y desarrollo de la comunidad

Tema de interés	Declaraciones Carta Solidaria	Asuntos de responsabilidad social <sup>89</sup>
<p><b>Participación activa y desarrollo de la comunidad</b></p>	<p><b>Desde la concepción del compromiso y cooperación con el Entorno, la economía solidaria defiende<sup>90</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La búsqueda de respuestas a las necesidades de la población a partir de planes de desarrollo local comunitario y sostenible con la participación de la población Consciente y organizada.</li> <li>-La participación normal en esos planes de desarrollo local sea a través de la implicación en redes, en interrelación con los diversos movimientos sociales que abordan múltiples problemáticas, así como con los diferentes colectivos que promueven posiciones económicas críticas.</li> <li>-Redes con estrategias de transformación, con impacto social para influir en el diseño y desarrollo de dinámicas sociales y políticas.</li> <li>-Redes de acción común solidaria, de información rigurosa y comunicación transparente, de participación responsable y democrática, de búsqueda de soluciones a temáticas específicas y también transversales sobre lo global del territorio.</li> <li>-Planes de desarrollo local y Redes que se planteen articulaciones más amplias para contribuir a la generación de alternativas globales, partiendo de lo local.</li> <li>-El compromiso con las personas y comunidades empobrecidas.</li> </ul>	<p><b>Tema 1:</b> Participación activa de la comunidad</p> <p><b>Tema 2:</b> Educación y cultura</p> <p><b>Tema 3:</b> Creación de empleo y desarrollo de habilidades</p> <p><b>Tema 4:</b> Desarrollo y acceso a la tecnología</p> <p><b>Tema 5:</b> Generación de riqueza e ingresos</p> <p><b>Tema 6:</b> Salud</p> <p><b>Tema 7:</b> Inversión social</p>

Fuente: Elaboración Propia

### Orientación general para la Participación activa y desarrollo de la comunidad

La cooperativa debe estar comprometida con el desarrollo sostenible, sustentable y equilibrado de la comunidad donde está realizando sus operaciones asociativas incrementando constantemente la calidad de la acción social que desarrolla.

### Orientaciones para los asuntos de responsabilidad social en Practicas Justas de Operación

<sup>89</sup> Norma internacional ISO 26000. Guía de responsabilidad social empresarial

<sup>90</sup> REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011. P 12

Tema 1: Participación activa de la comunidad: La organización cooperativa debe ayudar activamente a las iniciativas que favorezcan el desarrollo comunitario en la medida en que sus recursos y capacidades se lo permitan.

Asunto 2: Educación y cultura: La organización cooperativa debe apoyar la mayor cantidad de iniciativas que busquen la mejora educativa y cultural de las comunidades donde realiza sus operaciones asociativas y que sean afines a los principios de cooperación y compromiso con el entorno.

Tema 3: Creación de empleo y desarrollo de habilidades: La cooperativa debe fomentar la creación de empleo en la organización y el desarrollo de las habilidades profesionales y comportamentales de los individuos que habitan el territorio donde está asentada la organización

Tema 4: Desarrollo y acceso a la tecnología: La cooperativa debe buscar los mecanismos para ayudar a las comunidades a tener un mejor acceso a las tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones con el fin de generar un mejor desarrollo social y cultural de la población.

Tema 5: Generación de riqueza e ingresos: La cooperativa debe ser fuente de riqueza colectiva, su enfoque debe ser el de ganar-ganar, donde sus operaciones además de generar excedentes garanticen utilidades de carácter social, ambiental y económico a todos los públicos de interés.

Tema 6: Salud: La cooperativa debe ser gestora de equidad social a través de su vinculación directa o indirecta con programas que mejoren la salud de la población de las comunidades donde hace presencia, especialmente de las más vulnerables.

Tema 7: Inversión social: La cooperativa debe invertir en la mayor cantidad de proyectos posible que busquen el bienestar colectivo y comunitario a fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades que se relacionen con ella.



## CONCLUSIONES

- La caracterización de la organización asociativa Provitec fue de gran ayuda para la formulación las orientaciones de Responsabilidad Social Empresarial para el Sector Cooperativo puesto que permitió un acercamiento al modelo real de una cooperativa, sus intereses, su estructura administrativa y su filosofía solidaria.
- Son indiscutibles los acercamientos entre el modelo de responsabilidad social empresarial y el cooperativismo, que aunque ambos hayan sido tergiversados hacia fines para los que no fueron creados por algunas organizaciones que los aplican, también han sido muy bien representados por otras que siguen con voluntad y compromiso las enseñanzas cooperativas y responsables.
- El modelo de Responsabilidad social le facilita a la organización cooperativa un marco estratégico elocuente a los principios de la carta solidaria que potencializa las ventajas competitivas de la organización a través de la mejora de las relaciones con los públicos de interés.
- Las orientaciones de Responsabilidad Social Empresarial se formularon bajo la combinación de modelos teóricos como ISO 26000, la declaración del milenio, la carta solidaria, la gerencia estratégica y la teoría de sistemas con el modelo práctico de la organización Provitec, lo que dio como resultado una serie de orientaciones en 4 ejes: Orientaciones para la aplicación del modelo responsable con base en la estrategia general de la organización, orientaciones generales para el acercamiento de una entidad cooperativa al modelo de gestión de Responsabilidad Social Empresarial, orientaciones para la aplicación del modelo responsable en procesos y procedimientos de la organización y orientaciones en cada uno de los temas de interés de Responsabilidad Social Empresarial recopilados por ISO 26000 y acoplados con la carta solidaria.

## BIBLIOGRAFIA

- ACI (Alianza Cooperativa Internacional). Los Principios Cooperativos para el Siglo XXI. 2012.
- ALIANZA EUROPEA PARA LA RSE. Guía práctica para empresas y stakeholders. Mayo 2009
- ARANGO, Mario. Manual de cooperativismo y economía solidaria. Colombia: universidad cooperativa de colombia.2005.
- ARREDONDO, Alberto. Documento Resumen preparado para la red Iberoamericana de Universidades por la RSE junio 2009.
- BARRERA, Jorge. La responsabilidad social como ventaja competitiva de los fondos de empleados. ASCOLFA.
- BOWEN, H.R. Social Responsibilities of the Businessman. Harper & Row. New York. 1953.
- CE (Comisión De Las Comunidades Europeas). Libro Verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Documento COM, Bruselas. 2001
- CHAVEZ Diana. Intervención en la 68 asamblea anual ANDI. 2012.
- COCETA, Confederación Española de Cooperativas de Trabajado Asociado. La RSE y las Cooperativas: Evolución de las cooperativas que han aplicado políticas de RSE. Impactos y experiencias en un contexto de crisis económica. España. 2006.
- COLOMBIA, Congreso de la republica. Ley 79 de 1988. (Diario Oficial No 38.648. 10 de enero de 1989).
- COLOMBIA, Congreso de la republica. Ley 485. (Diario Oficial No. 43.357, 6 de agosto, 1998).
- CONFECOP. Mapeo de Promotores de Responsabilidad social empresarial. Documento en línea.
- CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE CATALUNYA. La RSE y las Cooperativas. Catalunya. 2011.
- CORREA JARAMILLO, Juan Guillermo. Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social. Universidad de Medellín. Colombia. Diciembre 2007.
- CORTEZ CAÑÓN, Ángela. Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas. Universidad EAN. 2012
- DÍAZ TAFUR, William. Revista Portafolio. Colombia.
- EELLS, Richard - WALTON Clarence. Conceptual Foundations of Business. 1974. P 247.
- EPSTEIN. The Corporate Social Policy Process: Beyond Business Ethics, Corporate Social Responsibility, and Corporate Social Responsiveness. 1987. p. 104
- FERNÁNDEZ GAGO, Roberto; MARTINEZ CAMPILLO Almudena. Naturaleza Estratégica de la Responsabilidad Social. GCG.2008.
- FORO ECONÓMICO MUNDIAL. Discurso plenario “El pacto mundial y la creación de mercados sostenibles”. Suiza. 2009.
- FRIEDMAN, Milton. Capitalismo y libertad. Universidad de Chicago Press.1962.

IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria). Herramienta de Autoevaluación y Planeamiento de Responsabilidad Social para Cooperativas de Usuarios. Mayo de 2007.

ICONTEC. Responsabilidad Social. Guía Técnica Colombiana 180 de RS. 2002

MARTÍNEZ, Milagros. Modelo Estratégico para la Responsabilidad Social de las Organizaciones. Universidad del oriente. Sucre. 2008.

MILLÁN DÍAZ, Carmen. Universidad de Zaragoza. Economía social y responsabilidad social corporativa: un análisis de la práctica, España, 2008.

Millán Díaz Foncea Carmen Marcuello Servós Universidad de Zaragoza. Economía social y responsabilidad social corporativa: un análisis de la práctica. España. 2008

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. Gobierno de España. OMC Y otros organismos Internacionales de Comercio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ESPAÑA. Foro de Expertos en Responsabilidad Social Empresarial. 2009.

MORRISEY. George. 1996. Planendo con Morrisey. Pensamiento estratégico. Construya los cimientos de su planeación. Prentice Hall Hispanoamérica S.A. México.

NORMA INTERNACIONAL ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social Empresarial.

ONU (Organización de las Naciones Unidas). Generalidades del Pacto mundial.

ONU (Organización de las Naciones Unidas). Declaración del Milenio. 13 de septiembre de 2000.

PROVITEC. Contrato de vinculación plan Vida. 2012.

PROVITEC: Estatutos Generales

RAZETO, Luis. Economía de Solidaridad y Mercado Democrático. Editorial Pet. Santiago de Chile. 1988.

REAS. Carta de Principios de la Economía Solidaria. Mayo 2011

REVISTA AVANCEMOS. Informe anual de resultados. marzo 2011.

REVISTA AVANCEMOS. Junta directiva Provitec. Popayán. Enero 2012.

REVISTA ENFOQUE ISO. ISO 26000 Visión general del proyecto. 2010

REVISTA AVANCEMOS. Junta Directiva Provitec. Edición 35. 2012

SERNA, Humberto. 1997. Gerencia estratégica. Planeación y gestión. Teoría y metodología. Editorial 3R editores. Bogotá. Colombia. 1997. P 22.

ZABALA SALAZAR, Hernando. Construcción de un modelo de balance social para el cooperativismo de una región latinoamericana: El caso de Antioquia (Colombia). Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín, Colombia. 2008.

## ANEXOS

### Anexo 1 Cuadros de diagnostico de ámbitos de responsabilidad social empresarial para una cooperativa

Ámbito	Pregunta
<b>Uso sostenible de los Recursos</b>	¿La compañía provee, especifica y compara (benchmarking) su energía, agua, materias primas y otros recursos?
	¿La compañía utiliza materiales reciclados y agua tratada, en cantidades tales que benefician al medioambiente?
	¿La organización promueve el consumo sostenible?
<b>Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo</b>	¿Están consideradas futuras proyecciones climáticas globales y locales, como también los riesgos implicados?
	¿Se han identificado oportunidades para evitar o minimizar los daños asociados al cambio climático?
	¿Ha aprovechado la organización la oportunidad de adaptarse a las condiciones del cambio climático?
	¿Han sido identificadas las fuentes de emisiones de GEI directas e indirectas y se han definido los límites?
<b>Evitar la complicidad</b>	¿La organización que provee productos y servicios tiene especial cuidado en que éstos puedan ser usados para violar los derechos humanos?
	¿La organización ha tomado medidas para informarse acerca de las condiciones en que han sido elaborados los productos y servicios adquiridos?
	¿La compañía ofrece capacitación al personal de seguridad en materia de derechos humanos?
<b>Derechos Económicos, Sociales y Culturales</b>	¿La organización respeta estos derechos y no hace nada para obstaculizarlos o impedirlos?
	¿La organización está segura de que no limita, ni directa ni indirectamente el acceso a un producto o recurso esencial?

Fuente: CORTES CAÑÓN, Ángela María; ROMERO LÓPEZ, Germán. ZABALA CÓRDOBA, Nidia. Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas.2012.

Ámbito	Pregunta
<b>Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo</b>	¿Todos los empleados de la organización tienen derecho a la negociación colectiva?
	¿La compañía proporciona comodidades a los representantes de los empleados para hacer su labor eficazmente?
	¿La organización se asegura de que no se involucra, beneficia o saca provecho del trabajo forzoso u obligatorio?
	¿Todos los empleados tienen igualdad de oportunidades y existe un proceso de no-discriminación disponible, el cual es supervisado regularmente?
<b>Resolución de Reclamaciones</b>	¿Existe una estructura de gobernanza legítima, para prevenir interferencia desleal en el proceso?
	¿Todas las partes tienen acceso a mecanismos de denuncia?
	¿El proceso de resolución de reclamaciones es predecible, con procedimientos y plazos claros?
	¿Todas las partes tienen acceso a información y experiencia suficiente, para asegurar un proceso equitativo?
	¿El proceso es compatible con las normas internacionales de derechos humanos?
	¿El proceso de tramitación y resolución de reclamaciones es transparente?
<b>Protección del medioambiente, la biodiversidad y la restauración de los hábitats naturales.</b>	¿La compañía ha identificado los posibles efectos adversos en los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad y ha adoptado medidas para eliminar o minimizar estos impactos?
	¿La compañía da una alta prioridad a evitar la pérdida de los ecosistemas naturales y a restaurarlos?
	Si esto no es posible: ¿La compañía compensa las pérdidas a través de acciones que conduzcan a una ganancia neta en los servicios ecológicos a través del tiempo?
	¿Se han implementado prácticas de planificación, diseño y operación para minimizar los posibles impactos ambientales derivados de las operaciones de la organización?
	¿Ha adoptado la compañía prácticas sostenibles de agricultura, pesca, bienestar animal y silvicultura, tal como se define en las normas principales y sistemas de certificación?
	¿Evita la compañía enfoques que pongan en peligro la supervivencia de especies?

Fuente: CORTES CAÑÓN, Ángela María; ROMERO LÓPEZ, Germán. ZABALA CÓRDOBA, Nidia. Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas.2012.

Ámbito	Pregunta
<b>Debida Diligencia</b>	¿Existe una política de derechos humanos propia para orientar a la compañía internamente, como también a aquellas entidades o personas estrechamente vinculadas a ella?
	¿Existen medios para evaluar cómo las actividades propuestas por la organización pueden afectar a los derechos humanos?
	¿Está la política de derechos humanos instaurada en toda la compañía?
	¿Existen medios para el seguimiento del desempeño de la compañía, relacionado con los derechos humanos?
<b>Situaciones de Riesgo para los Derechos Humanos</b>	¿Está la organización operando en una zona con condiciones difíciles? (por ejemplo, inestabilidad política extrema, ausencia de derechos civiles, pobreza, sequía, problemas de salud, desastres naturales)
	¿Está la compañía involucrada en actividades extractivas u otras actividades que podrían afectar los recursos naturales, como el agua, los bosques o la atmósfera?
	¿Las actividades afectan o involucran directa o indirectamente a grupos vulnerables, incluyendo comunidades de pueblos indígenas o niños?
	¿Existe una "cultura de corrupción" prevalente en los países en que opera?
	¿Son necesarias amplias medidas de seguridad?
	¿Tiene la compañía una compleja cadena de valor que implique trabajo informal o sin protección legal?
<b>Derechos Civiles y Políticos</b>	¿La organización respeta la vida de las personas?
	¿Existen garantías para la libertad de opinión y expresión aun cuando pudieran expresar críticas a la organización?
	¿Tienen los empleados una comunicación libre a través de cualquier medio, incluso sin importar las fronteras nacionales?

Fuente: CORTES CAÑON, Ángela María; ROMERO LÓPEZ, Germán. ZABALA CÓRDOBA, Nidia. Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas.2012.

Asunto	Pregunta
<b>Anticorrupción</b>	¿Se ha implementado políticas y prácticas que luchan contra la corrupción, el soborno y la extorsión?
	¿La dirección de la organización da un buen ejemplo en lo que respecta a una conducta anti-corrupción?
	¿Los empleados y representantes están siendo apoyados en sus esfuerzos por erradicar el soborno y la corrupción y les han sido proporcionados incentivos para su progreso?
	¿La compañía capacita a sus empleados y representantes para aumentar la conciencia sobre la corrupción y la forma de contrarrestarla?
	¿La remuneración de los empleados y representantes es adecuada y sólo por servicios legítimos?
	¿La organización ha establecido un sistema efectivo de control interno para contrarrestar la corrupción?
	¿Los empleados, socios, representantes y proveedores son estimulados a reportar violaciones de las políticas de la organización, mediante la adopción de mecanismos que permitan el reporte sin miedo a las represalias?
	¿Las violaciones al derecho penal son denunciadas a las autoridades competentes, para dar cumplimiento a las leyes?
	¿La organización se opone a la corrupción, influyendo en otros para que adopten prácticas similares contra la corrupción?
<b>Participación Política Responsable</b>	Las políticas y actividades están relacionadas con el cabildeo y las contribuciones políticas y la participación política son transparentes?
	¿La organización evita las contribuciones políticas que intentan
<b>Prevención de la Contaminación</b>	¿La organización tiene establecido cuáles son las fuentes (más importantes) de contaminación y generación de residuos producidos por sus actividades?
	¿La organización ha implementado medidas para prevenir la contaminación y la generación de residuos?
	¿La organización mide, registra y reporta acerca de la reducción de la contaminación, el consumo de agua y energía y la generación de residuos?
	¿La organización ha implementado un plan de prevención de accidentes

Fuente: CORTES CAÑON, Ángela María; ROMERO LÓPEZ, Germán. ZABALA CÓRDOBA, Nidia. Documento referencial para la implementación de un programa de responsabilidad social empresarial en cooperativas.2012.